



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

# **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Estudio sobre el progreso para su cumplimiento en la Unión Europea con especial mención del ODS 1**

Autora: Marta Alejandra González López  
Directora: Laura Gismera Tierno

MADRID | Marzo 2022

## **Resumen**

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, supuso el compromiso de todos ellos a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que esta Agenda 2030 proponía. La Unión Europea mostró su apoyo y dedicación inmediata a este ambicioso plan, que buscaba construir un mundo donde la pobreza, el hambre, las desigualdades, los conflictos o el cambio climático no existieran. Es decir, un mundo en el que hubiera desarrollo sostenible. No obstante, la pandemia del Covid-19, ha supuesto una grave crisis económica, política, social y sanitaria. Frente a esta situación, la Unión Europea ha puesto en marcha su programa *Next Generation EU*, cuyo principal objetivo es la recuperación y resiliencia económica de todos sus Estados Miembros. Este Trabajo se propone abordar toda esta problemática y busca analizar si la Unión Europea y sus Estados Miembros están en la senda correcta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cumplir la Agenda 2030 a tiempo. Asimismo, se estudiarán los esfuerzos de la Unión Europea y de sus instituciones por promover e integrar los ODS en sus estrategias y políticas económicas, especialmente en la iniciativa *Next Generation EU*.

## **Palabras clave**

Agenda 2030, Desarrollo sostenible, pobreza, Objetivos de Desarrollo Sostenible, *Next Generation EU*, Covid-19, Unión Europea.

## **Abstract**

The adoption of the 2030 Agenda for Sustainable Development by the 193 Member States of the United Nations meant the commitment of all of them to achieve the 17 Sustainable Development Goals and the 169 targets that this 2030 Agenda proposed. The European Union showed its immediate support and dedication to this ambitious plan, which sought to build a world where poverty, hunger, inequality, conflict and climate change do not exist. In other words, a world in which there would be sustainable development. However, the Covid-19 pandemic has led to a serious economic, political, social and health crisis. Faced with this situation, the European Union has launched its Next Generation EU programme, whose main objective is the economic recovery and resilience of all its Member States. This paper aims to address all these issues and seeks to analyze whether the European Union and its Member States are on the right track to achieve the Sustainable Development Goals and fulfill the 2030 Agenda on time. It will also study the efforts of the European Union and its institutions to promote and integrate the SDGs into their strategies and economic policies, especially in the Next Generation EU initiative.

## **Key Words**

2030 Agenda, Sustainable Development, poverty, Sustainable Development Goals, Next Generation EU, Covid-19, European Union.

## Índice de términos

CESE	Comité Económico y Social Europeo
CDR	Comité Europeo de las Regiones
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
FPAN	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
INB	Ingreso Nacional Bruto
INE	Instituto Nacional de Estadística
MFP	Marco Financiero Plurianual
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODA	<i>Official Development Assistant</i>
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
UE	Unión Europea

## Índice de tablas

Tabla I: ODS 1, erradicación de la pobreza.....	p. 18
---	-------

## Índice de gráficos

Gráfico I: Población en riesgo de pobreza o exclusión social.....	p. 21
Gráfico II: Población con carencia material severa.....	p. 21
Gráfico III: Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo.....	p. 22
Gráfico IV: Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE (2020).....	p. 23
Gráfico V: Millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE (2020).....	p. 23
Gráfico VI: Presupuesto 2021-2027 de la UE y <i>Next Generation EU</i> .....	p. 30
Gráfico VII: Vista general del progreso en los ODS en la Unión Europea.....	p. 43
Gráfico VIII: Vista del progreso en los ODS de España.....	p. 46

## Índice de ilustraciones

Ilustración I: INB per cápita, método Atlas (US\$ a precios actuales).....	p. 27
--	-------

## ÍNDICE

<b>I.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
1. OBJETIVOS .....	7
2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO .....	8
3. METODOLOGÍA .....	10
4. ESTRUCTURA .....	11
<b>II.- MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>13</b>
1. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	13
1.1. <i>Necesidad de los ODS</i> .....	14
1.2. <i>La importancia del ODS 1</i> .....	17
1.2.1. <i>Tasas de pobreza</i> .....	20
1.3. <i>Efecto de los ODS en las políticas económicas</i> .....	24
2. EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA .....	26
2.1. <i>Plan de Recuperación y Resiliencia para Europa</i> .....	28
2.1.1. <i>Next Generation EU</i> .....	29
2.1.1.1. <i>Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia</i> .....	30
<b>III.- ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>33</b>
1. PRIMERA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LOS ODS .....	33
1.1. <i>Organizaciones e instituciones involucradas</i> .....	33
1.2. <i>Acciones tomadas hasta el momento</i> .....	34
2. EL PAPEL DE <i>NEXT GENERATION EU</i> .....	37
3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTEGRAR AMBAS INICIATIVAS ECONÓMICAS .....	38
4. OBSTÁCULOS A LA INTEGRACIÓN DE AMBAS INICIATIVAS .....	40
5. ¿DÓNDE ESTAMOS ACTUALMENTE EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS EN GENERAL Y DEL ODS 1 EN PARTICULAR?.....	41
5.1. <i>Unión Europea</i> .....	43
5.2. <i>España</i> .....	44
6. EVOLUCIÓN ESPERADA .....	46
7. POSIBLES SOLUCIONES.....	49
<b>IV.- CONCLUSIONES .....</b>	<b>51</b>
<b>V.- BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>54</b>

## I.- INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, “ONU”) el 25 de septiembre de 2015, presenta 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, “ODS”) con 169 metas a cumplir en 2030.

De entre los ODS presentados, los Estados Miembros reconocieron que alcanzar el reto de erradicar la pobreza – meta deseada a través del ODS 1– constituía el mayor desafío al que el mundo debía hacer frente, ya que, sin conseguirlo, no sería posible dar el paso hacia un desarrollo sostenible real.

La preocupación y la toma de conciencia a gran escala acerca de la necesidad del desarrollo sostenible se produjo en la década de 1980, cuando, tras ciertos desastres medioambientales, un nuevo entendimiento científico y una ola de preocupación por parte de la población desembocaron en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 – donde se aprobó el Programa o la Agenda 21 para el desarrollo sostenible – y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, también de 1992 las dos (Bretherton y Vogler, 2006: p. 86). Más concretamente, el concepto de sostenibilidad nace en el Informe Brundtland en 1987. En él, se definía el desarrollo sostenible como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Brundtland, 1987, citado por Bermejo Gómez De Segura, 2014: p. 16). De esta manera, desde que se comenzó a tomar conciencia acerca de la importancia de la sostenibilidad, ésta se convirtió en un asunto que incumbía a todos los países del planeta y un objetivo para el cual deberían trabajar sin cese y de forma conjunta.

Sin embargo, a pesar de que, en general, la Agenda 2030 y los ODS se han acogido con satisfacción y entusiasmo, también existen críticas a la forma de formular los ODS, ya que puede entenderse que presentan algunas incoherencias. Por ejemplo, Carant (2017), señala que existen algunas contradicciones a la hora de fijar las metas de algunos ODS y otros autores, como Madeley (2015), critican que el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel global es muy difícil y que a esa dificultad se ha sumado la no consideración, por parte de la Agenda 2030, de las grandes empresas y multinacionales como partes actoras

fundamentales del proceso. Otra crítica, referida al ODS 1 en particular, es que trata la pobreza de forma “igual” siempre, es decir, sin tener en consideración que la situación de pobreza se esté produciendo en un país rico o en un país subdesarrollado y, además, que mide la pobreza y las metas del ODS 1 de forma únicamente económica, numérica, sin tener en cuenta que la realidad y naturaleza de la pobreza no se puede medir solamente ni con los mismos indicadores económicos en cualquier circunstancia y lugar (Lim, Jorgensen y Wyborn, 2018).

Por otro lado, la potencia y el peso que la Unión Europea, con las economías de sus 27 Estados Miembros, posee en relación a establecer una hoja de ruta hacia los ODS es innegable. Se trata de uno de los tres grandes actores mundiales junto con Estados Unidos y China y el conjunto de sus decisiones y políticas económicas repercute en el desarrollo y comportamiento del resto de países. Tal y como destacan Bretherton y Vogler (2006: p. 89), la Unión Europea tiene, desde su creación, un rol prominente en lo referido al comercio y economía mundiales y, aunque de forma imprevista, se convirtió también en uno de los mayores agentes de la protección medioambiental y del desarrollo sostenible, tanto a escala regional como global. El papel de la Unión Europea va más allá de la participación en negociaciones particulares sobre la protección del medioambiente y se extiende a incorporar y coordinar normas para tal protección y para la sostenibilidad y liderar el camino, no sólo ya de sus Estados Miembros, sino también del resto del planeta.

Por todo ello, realizar un estudio y una revisión de la bibliografía disponible acerca de las políticas e iniciativas económicas que la Unión Europea ha puesto en marcha en los últimos años y a raíz de la pandemia del Covid-19 resulta indispensable para averiguar si la Unión Europea va, en efecto, por la senda correcta para alcanzar los ODS – con especial foco en el ODS 1 por la ya mencionada importancia que posee en concreto conseguir la pobreza cero – en el año 2030. Iniciativas como el programa de fondos *Next Generation EU* son, sin duda alguna, proyectos ambiciosos y beneficiosos para conseguir una cohesión entre sus Estados Miembros, pero la pregunta a plantearse y a analizar es si, con esas herramientas, la Unión Europea mantiene en mente los ODS como uno de sus objetivos principales y los ha integrado dentro de ellas o si, por el contrario, ha abandonado el camino correcto enfocado a su consecución.

## **1. Objetivos**

El objetivo general de este trabajo de investigación académica es analizar el progreso, hasta la fecha, de la Unión Europea en la consecución de la Agenda 2030 y estudiar si las iniciativas económicas y programas de fondos *Next Generation EU* puestos en marcha por la Unión Europea a raíz de la crisis sanitaria del Covid-19 integran o, al menos, buscan alcanzar, asimismo, los ODS marcados por la ONU y asumidos como meta a alcanzar en 2030 por parte de sus 193 Estados Miembros.

A modo de objetivos específicos, se podrían destacar:

- Analizar el impacto de los ODS en la estrategia y política económica de la Unión Europea.
- Comprender la importancia del ODS 1 y su papel en la Agenda 2030 de la Unión Europea y de España.
- Analizar el papel de la iniciativa *Next Generation EU* en el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea.
- Dilucidar si ambas iniciativas son compatibles y si se está llevando a cabo un esfuerzo por integrar ambas.
- Comprender los problemas y obstáculos para su alineación e integración completas.
- Estudiar cuál es la evolución futura más probable y cuáles deberían ser las próximas acciones de la Unión Europea para mantenerse en la senda de cumplimiento de los ODS.

## **2. Justificación del tema de estudio**

Con la aprobación de los ODS por la ONU en 2015, los Estados Miembros se comprometían a poner en marcha medidas y cambios en sus respectivos territorios para conseguir poner fin a los numerosos retos y complicaciones que forman el mundo hoy en día. Esta situación de “crisis multidimensional” en la que estamos viviendo actualmente se traduce en pobreza, desigualdad, migraciones forzadas, calentamiento global y democracias debilitadas (Mesa, 2019) y los ODS ponen de manifiesto que todos esos problemas están interconectados y que hay que atajarlos en su conjunto. De ahí la necesidad y el acierto de la Agenda 2030.



No obstante, sí es cierto que los países no pueden trabajar en todos los ODS al mismo tiempo ni a la misma intensidad. Eso requeriría una suma inconmensurable de recursos y tiempo y ambos factores son limitados y desiguales entre unos países y otros. Por lo tanto, ciertos autores como Carant (2017), entienden que, para poder conseguir progresos reales, habrá que priorizar algunos ODS sobre otros. Eso no significa que no se pueda conseguir un progreso simultáneo en dos o más ODS. Dado que forman un conjunto interconectado, cabe la posibilidad de que, al favorecer un ODS, se esté favoreciendo también otro ODS, o al contrario (Barbier y Burgess, 2017). Por lo tanto, los países deben haber sido muy cuidadosos a la hora de configurar sus planes de acción y destinar fondos para los ODS, ya que no saber dónde priorizar la acción puede suponer no hacer ningún progreso en ningún ODS.

Debido a su universalidad y la buena acogida en los diferentes países, la Agenda 2030 y los diferentes ODS han sido fuente de análisis, estudio y discusión. Se han publicado informes y planes acerca de lo que suponen y de la mejor ruta a seguir para conseguirlos. Dentro de ellos, también se ha tenido en cuenta el impulso necesario para conseguir cada uno de los distintos objetivos. En lo relativo al ODS 1, el fin de la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo es un objetivo que puede transformar y mejorar en gran medida la vida de más de 700 millones de personas que aún viven en condiciones de pobreza extrema (Vidal Porta, 2021). A pesar de que este problema afecte de forma más prominente a países de Asia Meridional y África Subsahariana, también afecta, como se verá más adelante, a países como China o India y a los países más desarrollados. El hecho de que persistan en el mundo tan grandes desigualdades es un freno al crecimiento económico y a la cohesión social (ONU, 2017b). A pesar de que, desde la Unión Europea, este problema de la pobreza y de sus formas más extremas parezca que queda lejos, no es así y tiene repercusiones en muchos territorios y ámbitos del desarrollo económico, político y social de las comunidades europeas.

Por otro lado, también son muchos los estudios e informes acerca de los planes e iniciativas económicas a las que la propia UE dedica tanto tiempo y recursos, como la *Next Generation EU*. Como se ha mencionado anteriormente, la Unión Europea sorprendió con el interés y dedicación que ha mostrado en relación con las políticas medioambientales y de desarrollo sostenible. Actualmente, una gran parte de las políticas sociales de la Unión Europea contienen el principio de desarrollo sostenible y se revisa y controla que los Estados Miembros atiendan adecuadamente e implementen las medidas

necesarias para fomentar y cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible de la Unión Europea (Yabar Sterling, 2004: p. 77).

No obstante, no es tan clara ni abundante la información relativa a conocer el estado de las medidas efectivas que la Unión Europea ha tomado para implementar los ODS. La Agenda 2030 es consciente de que, para su cumplimiento, será esencial que se lleven a cabo procesos de integración económica y de interconectividad a nivel regional y subregional (Chicharro, 2017). Esto se debe a que aspectos tan generales y amplios como son los ODS deben ser trabajados y perseguidos desde marcos más pequeños (regionales o locales), a través de políticas y medidas asequibles. Así, una vez se comience a realizar esas medidas y cambios a pequeña escala, se irá dando forma a un nuevo plano, primero regional, y luego mundial en el que se incluyan todos esos cambios y avances regionales. Es por ello que, la Unión Europea, al ser un conjunto de 27 Estados, cobra una importancia renovada y tendrá que encontrar la forma de coordinar todas esas medidas y respetar la coherencia del resto de sus políticas económicas y sociales.

De todo esto surge la necesidad y la justificación de este Trabajo: analizar si con las iniciativas que actualmente ha puesto en marcha la Unión Europea se está siguiendo el camino correcto hacia la consecución de los ODS y, como ya se ha mencionado anteriormente, del ODS 1 en particular.

### **3. Metodología**

La metodología a seguir para alcanzar los objetivos propuestos en el presente Trabajo es cualitativa. Consiste en aprender y estudiar la problemática suscitada acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto, del ODS 1, con la Agenda 2030 y su cumplimiento por parte de la Unión Europea.

Este estudio se realizará a través de numerosas fuentes escritas y audiovisuales entre las que quedan comprendidas documentos oficiales de la Comisión Europea y de las demás instituciones de la Unión Europea, Resoluciones y documentos oficiales de la ONU, libros y manuales relacionados con el papel que juegan iniciativas económicas europeas como la *Next Generation EU* en la cohesión y desarrollo de los Estados Miembros, estadísticas y tablas de datos sobre la evolución de ciertos indicadores sociales, como el

riesgo de pobreza o el riesgo de exclusión social en el mundo, así como otros documentos oficiales de organismos dedicados a velar por el cumplimiento de los ODS.

Por otro lado, con el objetivo de comprender en su globalidad el fenómeno de los ODS y la fuerza que posee la instauración de fondos como los creados para sobrellevar los efectos de la pandemia de la Covid-19, se ha revisado en profundidad la información disponible en revistas, publicaciones, transcripciones de conferencias entre personas ampliamente conocedoras de la escena política de la Unión Europea, estudios y tesis. En muchas ocasiones, estos documentos didácticos fueron accesibles gracias a páginas como Dialnet o Google Académico además de las propias de los organismos e instituciones europeas y nacionales también consultadas.

De esta manera, no solamente se ha recabado un gran volumen de información objetiva sobre el tema que nos ocupa, sino que, además, se ha alcanzado una comprensión real que permite extraer conclusiones y razonamientos lógicos y precisos, así como reflexionar y alcanzar ideas que puedan servir de solución a los obstáculos encontrados a lo largo del estudio del tema en cuestión.

#### **4. Estructura**

El presente Trabajo consta de cuatro partes bien diferenciadas. En primer lugar, comenzando por la introducción del mismo, se hace posible dar a conocer el porqué de realizar este estudio y las preguntas a las que se busca dar respuesta con el mismo. Además, proporciona el contexto necesario para comprender la importancia de los instrumentos económicos analizados tanto en el marco de la Unión Europea como en un plano global.

En segundo lugar, se presenta un marco teórico destinado a resolver y dejar claros ciertos conceptos imprescindibles a la hora de abordar la temática de este trabajo como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Plan de Recuperación para Europa.

En tercer lugar, el análisis de la cuestión sirve para profundizar en la verdadera problemática del tema de estudio: estudiar y analizar cómo se integran los ODS en el funcionamiento de la Unión Europea y en su estrategia social y económica. Asimismo, esta parte del trabajo observa y reflexiona acerca de los obstáculos que han podido darse para que los ODS fuesen explícita y claramente un componente de los fondos europeos

de Recuperación para los Estados Miembros de la Unión Europea y plantea posibles soluciones para alcanzar efectivamente las metas marcadas en la Agenda 2030 tanto de la Unión Europea como de España.

Por último, con la conclusión de este Trabajo se tratará de dar respuesta a los objetivos planteados y sintetizar los puntos más relevantes de todo el estudio realizado y sus consecuencias en nuestro presente y futuro cercano.

## **II.- MARCO TEÓRICO**

El marco teórico en el que nos centraremos para poder investigar y, posteriormente, extraer conclusiones consiste, principalmente, en definir y comprender las principales líneas de los dos instrumentos que tendremos en cuenta: la Agenda 2030, que contiene los ODS, y el Plan de Recuperación Económica *Next Generation EU*.

### **1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 fue negociada y acordada entre los Estados Miembros de la ONU durante la Cumbre de las Naciones Unidas para decidir la estrategia a seguir a partir del año 2015 celebrada en Nueva York, del 25 al 27 de septiembre de 2015. Su visión fue proseguir y expandir la misión que perseguían los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante, “ODM”), alcanzando aquellas metas que éstos no pudieron conseguir y llegando incluso más allá en su compromiso con la pobreza, la igualdad y, sobre todo, la sostenibilidad.

Se trata de un plan de acción que, con el esfuerzo conjunto de todos los países, tiene como finalidad proteger y salvaguardar nuestro planeta, así como actuar en favor de todos los integrantes del género humano, mejorando sus condiciones de vida y fortaleciendo la paz y la libertad de forma global. Como particularidad, el proceso de negociación de la Agenda 2030 es el primero en el que participaron todos los Estados Miembros, para los cuales estará vigente hasta el 2030 (ONU Mujeres, 2015).

Las áreas de acción de la Agenda 2030 se podrían resumir en las cinco siguientes: personas, planeta, prosperidad, paz y colaboración global (United Nations System Staff College, 2017). Son esas cinco dimensiones hacia las que va orientada toda la labor de este plan global, por lo que se podría decir que buscan desarrollar las áreas social, económica y medioambiental. Las tres primeras dimensiones también se conocen como las “3P” y fueron destacadas por Elkington (1997) como los pilares del desarrollo sostenible. Ahora, con la Agenda 2030, se han añadido las dos últimas dimensiones. Personas hace referencia al capital humano, Planeta a aquellas acciones que pongan en peligro el medio ambiente y Prosperidad, al impacto económico de cualquier acción. Por su lado, Colaboración global se refiere a la capacidad de trabajar en equipo y Paz, junto

con las instituciones y la justicia, son imprescindibles para el correcto desarrollo de las demás (Ferran Vila *et al.*, 2021: pp. 73-74).

Como se ha mencionado anteriormente, esta Agenda 2030 contiene 17 ODS con 169 metas concretas. Estos ODS están todos interconectados entre sí, por lo que no es posible simplemente ignorar uno de ellos y centrarse únicamente en los demás, sino que requieren una labor conjunta e integradora de todos ellos.

### **1.1. Necesidad de los ODS**

Los 17 ODS que dan forma a la Agenda 2030 son el reflejo de una visión positiva y ambiciosa de lo que puede llegar a ser nuestro mundo. Transformar nuestra realidad actual en otra en la que la pobreza, el hambre, los riesgos climáticos y demás causas de desigualdad no existan, no será una tarea exenta de complicaciones, pero estos ODS muestran que es una tarea dentro de nuestras posibilidades. De acuerdo con la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), los ODS son los siguientes:

- ODS 1, hacer desaparecer la pobreza, cualquiera que sea su dimensión y características concretas, en todas las partes del planeta.
- ODS 2, conseguir que no exista el hambre, es decir, hambre cero, así como promocionar y asegurar una mejor nutrición y seguridad alimentaria y fomentar la explotación agrícola sostenible.
- ODS 3, alcanzar unos niveles apropiados de salud y bienestar para cualquier persona de cualquier edad.
- ODS 4, proporcionar una enseñanza de calidad e igualitaria y tratar de ofrecer oportunidades de educación con dichas características para todos.
- ODS 5, acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres, niños y niñas.
- ODS 6, asegurar que toda persona pueda acceder a agua limpia y que se dé una gestión responsable de la misma.
- ODS 7, asegurar que toda persona pueda tener acceso a una energía limpia y segura.
- ODS 8, asegurar un empleo decente para todo el mundo y avanzar hacia un crecimiento económico estable y sostenible.

- ODS 9, favorecer la industria que construya de manera inclusiva, sostenible e innovadora.
- ODS 10, disminuir las desigualdades y falta de cohesión entre países y dentro de ellos mismos.
- ODS 11, promover la transformación y consolidación de las ciudades y comunidades como lugares sostenibles, donde no hay discriminación ni desigualdades y resilientes.
- ODS 12, perseguir un consumo y una producción sostenibles.
- ODS 13, avanzar contra la amenaza climática, tomando medidas y acciones de urgencia.
- ODS 14, proteger y aprovechar sostenible y respetuosamente los recursos de océanos y mares.
- ODS 15, proteger y aprovechar sostenible y respetuosamente los recursos de los ecosistemas terrestres, así como luchar por detener la desertificación y la degradación de los mismos.
- ODS 16, conseguir que las comunidades vivan en paz, de forma inclusiva y sostenible, y que los ciudadanos tengan acceso a instituciones y a la justicia equitativa y responsable.
- ODS 17, crear y reforzar la cooperación internacional y las alianzas entre países en aras de la sostenibilidad.

Previamente a la elaboración de los ODS, existieron los ODM, previstos como plan de acción desde el año 2000 hasta el 2015 y como mecanismo para poner en marcha la Declaración del Milenio. Consistían en 8 objetivos centrados, fundamentalmente, en luchar contra la pobreza (UNICEF, 2012), ya fuese ésta en forma de pobreza extrema, de tasa de mortalidad infantil o de epidemias y enfermedades como el SIDA.

De acuerdo con “*The Millennium Development Goals Report*”, muchas de las metas de los ODM se alcanzaron exitosamente (ONU, 2014). A modo de ejemplo, el número de personas viviendo en regiones en proceso de desarrollo en condiciones de extrema pobreza, es decir, personas con menos de 1,25 dólares al día, se redujo a la mitad comparando datos de 1990 con los de 2010. Esto es, la cifra de personas viviendo en pobreza extrema pasó de 1,9 mil millones en 1990 a 836 millones en 2015, es decir, una reducción del 56% (ONU, 2015).

El Objetivo 1 de los ODM buscaba acabar con la pobreza severa y el hambre e incluía como metas concretas: a) disminuir a la mitad la población que ganara al día menos de 1 dólar, b) garantizar el empleo provechoso y digno para todos y c) disminuir a la mitad la cifra de personas que pasan hambre (ONU, 2014). Como se ha mencionado, la primera meta se consiguió, globalmente, en 2010, aunque con bastante desigualdad según la zona del planeta que se tratara. A modo de ejemplo, el África Subsahariana es una región en la que no fue posible reducir a la mitad la tasa de pobreza. En cuanto a la segunda meta, el progreso que se consiguió no fue muy satisfactorio a causa, principalmente, del bajo crecimiento económico durante el período entre 2009 y 2013. Por último, la tercera meta consiguió reducir el hambre de un 23,3% en el período entre 1990 y 1992 a un 12,9% en el de 2014 y 2016, aunque no consiguió la reducción hasta la mitad que se había propuesto (ONU, 2015).

Otra meta cumplida fue la posibilidad de acceso a fuentes de agua potable para un total de 2,3 mil millones de personas en todo el mundo, según los datos recogidos por UNICEF (2012). Es más, otras metas como el incremento de la participación de las mujeres en la esfera política también fueron cumplidas; en este caso concreto, en enero de 2014 existían 46 países en el mundo donde más del 30% de miembros de sus Parlamentos eran mujeres. Asimismo, el reto de conseguir la igualdad en educación primaria entre niñas y niños matriculados, también se alcanzó, consiguiendo que, en 2010, hubiera 97 niñas por cada 100 niños, frente a las 91 niñas por cada 100 niños que había en 1999 (UNICEF, 2012). Por otro lado, en la lucha contra enfermedades como la malaria o la tuberculosis también se avanzó bastante, salvando millones de vida desde 1995.

No obstante, hay otros muchos ODM que, aunque obtuvieron grandes mejoras y avances, no consiguieron realizarse del todo (ONU, 2014). A modo de ejemplo, el riesgo del cambio climático sigue siendo igual de real y peligroso que antes de la implementación de los ODM y, a pesar de haber logrado una reducción del hambre en el mundo, de la mortalidad infantil o un aumento de las tasas de escolaridad, quedaron metas por cumplir. Se trata de metas que, como se puede observar, son vitales para el desarrollo adecuado y humano de cualquier individuo y, por tanto, es esencial seguir persiguiendo un desarrollo y un progreso mayor.

Consecuentemente, con el fin de vigencia de los ODM, y en vistas de las metas no alcanzadas y de los avances desiguales que se habían dado en diversas zonas del planeta,



la ONU decidió adoptar, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 y sus 17 ODS, para proseguir y reforzar la acción iniciada por los ODM.

Esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se creó sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y bajo las premisas de la Declaración Universal de Derechos Humanos (en adelante, “DUDH”), la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (ONU, 2015) y reconoce la imperatividad de la participación y colaboración de todos los Estados Miembros, siendo consciente del esfuerzo económico y social que deberán llevar a cabo.

Los firmantes de la Agenda 2030, estimaron también que la labor de alcanzar los ODS no sería posible sin la creación de estrategias y planes de acción específicamente dirigidos a facilitar el cumplimiento de los ODS y el rol decisivo que podrían jugar las finanzas públicas, así como las instituciones financieras, ya que la movilización de recursos públicos en cada país, además de la elaboración de leyes y presupuestos en los Parlamentos, será clave para poder reorganizar su economía y orientarla hacia el cumplimiento de los ODS. Así lo recoge la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015).

Por todo ello, la Agenda 2030 con sus 17 ODS constituye una cuestión compleja, que sufre cambios constantemente y para la que cada día surgen nuevas variables y factores destinados a facilitar o bien, a entorpecer su consecución. Así, es interesante y práctico estudiar y analizar cuál es la situación actual en relación a los ODS, cómo ha evolucionado hasta ahora y cuál es el futuro que se prevé en consecuencia.

## **1.2. La importancia del ODS 1**

En este Trabajo, la atención se centrará sobre todo en el ODS 1, es decir, el objetivo que persigue erradicar la pobreza global en todas sus formas y dimensiones. Como señala el propio preámbulo de la Agenda 2030 en la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), la erradicación total de la pobreza es el reto global más grande de todos los incluidos en su plan de acción y es, además, un requisito indispensable para lograr el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Aunque, como se ha mencionado con anterioridad, los ODM alcanzaron un importante logro al reducir la pobreza globalmente a la mitad, es preciso seguir trabajando en la

misma dirección para tratar de erradicarla en todo el mundo. Este ODS, por tanto, supone garantizar la protección de aquellas personas que se encuentren en situaciones de precariedad y exclusión social, tratar de hacer llegar los bienes y servicios básicos a toda la población, así como aportar ayuda a aquellos afectados por desastres climáticos. Por tanto, se trata de un conjunto de medidas para trabajar el ámbito tanto económico como el social y el ambiental (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021).

En concreto, este ODS está compuesto, a su vez, por metas e indicadores específicos para cada una de ellas con el fin de poder medir y analizar la situación y evolución de tales metas. En la siguiente tabla pueden observarse fácilmente:

<b>Tabla I. ODS 1, erradicación de la pobreza</b>	
<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
Meta 1.1: Poner fin a la extrema pobreza.	Población que vive por debajo del umbral de pobreza.
Meta 1.2: Disminuir a la mitad los individuos en situación de pobreza, según lo que se considere como tal en cada país.	1. Población que vive por debajo del umbral de pobreza. 2. Población que subsiste en condiciones de pobreza (según lo que se considere como tal en cada país).
Meta 1.3: Poner en marcha, por parte de los países, mecanismos de ayuda social para los individuos más indefensos.	Población que tiene acceso a algún sistema o medida de ayuda social mínima.
Meta 1.4: Asegurar el acceso, para todo individuo, a recursos económicos y a servicios básicos, así como a derechos como tenencia de tierra, según le correspondan.	1. Hogares con acceso a los servicios básicos. 2. Adultos con derecho a tenencia de tierra.
Meta 1.5: Reducir la precariedad y exposición de individuos en situación de pobreza frente a desastres climáticos.	1. Individuos fallecidos, desaparecidos y perjudicados por desastres climáticos. 2. Pérdidas económicas a causa de desastres climáticos (en relación al PIB mundial).

	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Países que han adoptado medidas concretas para reducir el riesgo de sus habitantes ante desastres climáticos.</li> <li>4. Localidades que han adoptado medidas concretas para reducir el riesgo ante desastres climáticos.</li> </ul>
Meta 1.a: Garantizar el aporte de los recursos suficientes a países en vía de desarrollo, para colaborar a poner fin a la pobreza en sus territorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Subvenciones oficiales al desarrollo.</li> <li>2. Gasto público destinado a servicios como la educación o la salud.</li> </ul>
Meta 1.b: Elaborar normas en todos los niveles para acelerar la erradicación de la pobreza.	Gasto público destinado a aquellos en situación de pobreza.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2021)*

Este primer ODS es fundamental ya que más de 700 millones de personas continúan viviendo en la pobreza extrema y sobreviven con muchas de sus necesidades más básicas, como la salud o el acceso a agua, desatendidas. El 70% de las personas en estas condiciones viven en Asia Meridional y África Subsahariana, aunque se estima que 30 millones de niños en países ricos viven y crecen en la misma pobreza (ONU, 2016).

Por otro lado, es esencial comprender la relación entre la pobreza y el desarrollo sostenible. Como bien dice Nakate (2022), sin igualdad de género, sin erradicación de la pobreza o sin eliminar el hambre en el mundo, no podemos tener un desarrollo sostenible. Es decir, como ya reconocía la introducción de la Agenda 2030, el objetivo de eliminar la pobreza es imprescindible para poder abordar la problemática de la sostenibilidad.

La razón es que, la pobreza deja en una grave situación de precariedad y vulnerabilidad a aquellos que toca, abandonándolos expuestos a cualquier desastre climático que pueda ocurrir. Ante fenómenos climáticos, los más perjudicados son aquellos que no poseen los medios (dinero, educación, hogar, servicios básicos) para mantenerse en seguridad, lo que quiere decir que se ven afectados de manera desproporcionada. Por lo tanto, el erradicar la pobreza, así como cumplir el resto de los ODS, es dar herramientas a la población,

especialmente a los más desfavorecidos, para que puedan hacer frente a las catástrofes medioambientales y, así, con esas herramientas también estamos luchando contra el cambio climático y el calentamiento global y acercándonos más a un futuro sostenible y posible para todos. Además, la existencia de desigualdades solamente provoca una mayor falta de cohesión, tanto en comunidades y regiones como entre países, lo que desemboca, a su vez, en inestabilidad.

Según el economista Jeffrey Sachs (2015), este ODS 1 es completamente plausible. Estimó que, para poder erradicar la pobreza extrema, sería necesaria una inversión de 175.000 millones de dólares por año, lo cual no llega a representar ni el 1% del conjunto de ingresos de los países más ricos del mundo.

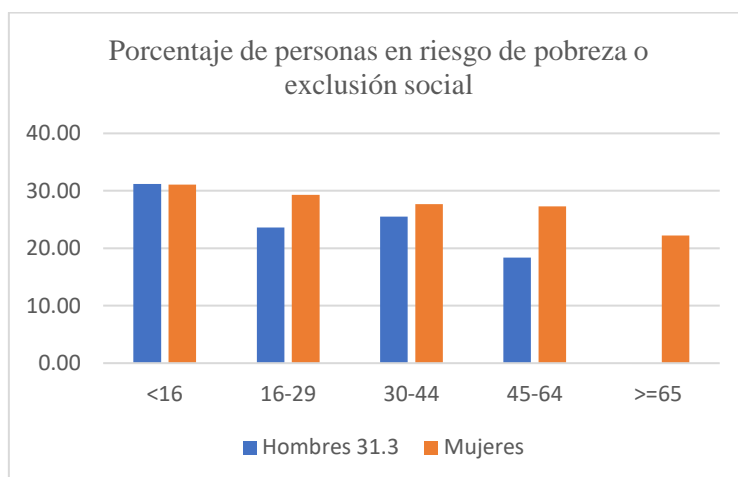
### **1.2.1. Tasas de pobreza**

Dado que el foco de este Trabajo está dirigido a analizar el cumplimiento de los ODS (con especial atención en el ODS 1) en la Unión Europea y su relación con el plan económico *Next Generation EU*, es imprescindible tener en consideración la situación actual de pobreza en los países de la Unión Europea.

Así, en primer lugar, aunque en lugares de la Unión Europea como es España, la pobreza extrema no es la norma general, sí que sigue siendo una realidad. A comienzos del 2020, antes del inicio de la pandemia de Covid-19, en España había 4,5 millones de personas viviendo en pobreza severa. En España, se considera que un hogar se encuentra dentro de este colectivo si su renta es de menos 535€ al mes para cubrir todas sus necesidades (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, 2021).

A continuación, se pueden observar tres gráficos elaborados a partir de datos obtenidos del INE en los que se muestra la población, clasificada según edad y sexo, en función de los subindicadores de la meta 1.2 (disminuir a la mitad las personas en situación de pobreza, según lo que se considere como tal en cada país) del ODS 1.

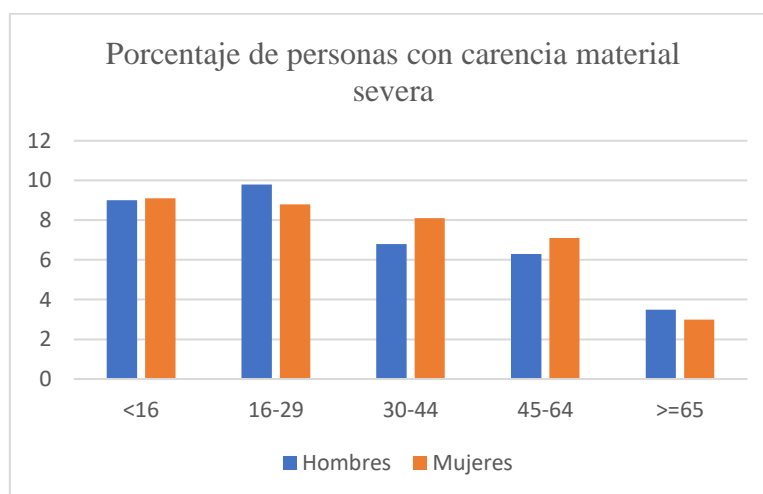
### Gráfico I. Población en riesgo de pobreza o exclusión social



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2021)*

En esta primera gráfica, vemos que la principal conclusión es que, como media, el 26,4% de la población en España se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión. En particular, aquellas personas menores de 16 años y los comprendidos entre los 16 y los 29 años de edad. El resto de franjas de edad no está en tan alto riesgo, aunque llama la atención que, en estas últimas franjas, son las mujeres las que corren más riesgo.

### Gráfico II. Población con carencia material severa

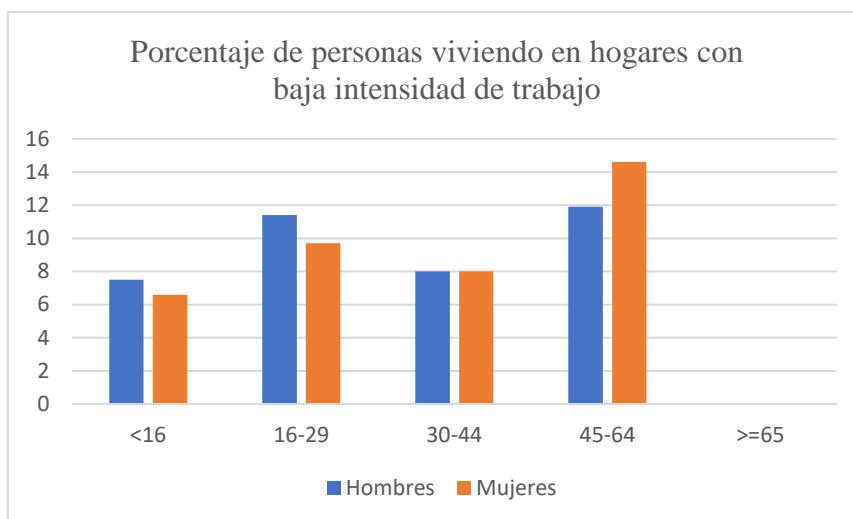


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2021)*

Esta segunda gráfica pone de manifiesto que, de media, un 7% de la población sufre una carencia severa de bienes considerados básicos. De nuevo, tanto los menores de 16 como

los menores de 29 años son los más perjudicados y en las tres últimas franjas de edad, son las mujeres, otra vez, las que corren más riesgo de sufrir estas carencias.

**Gráfico III. Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo**

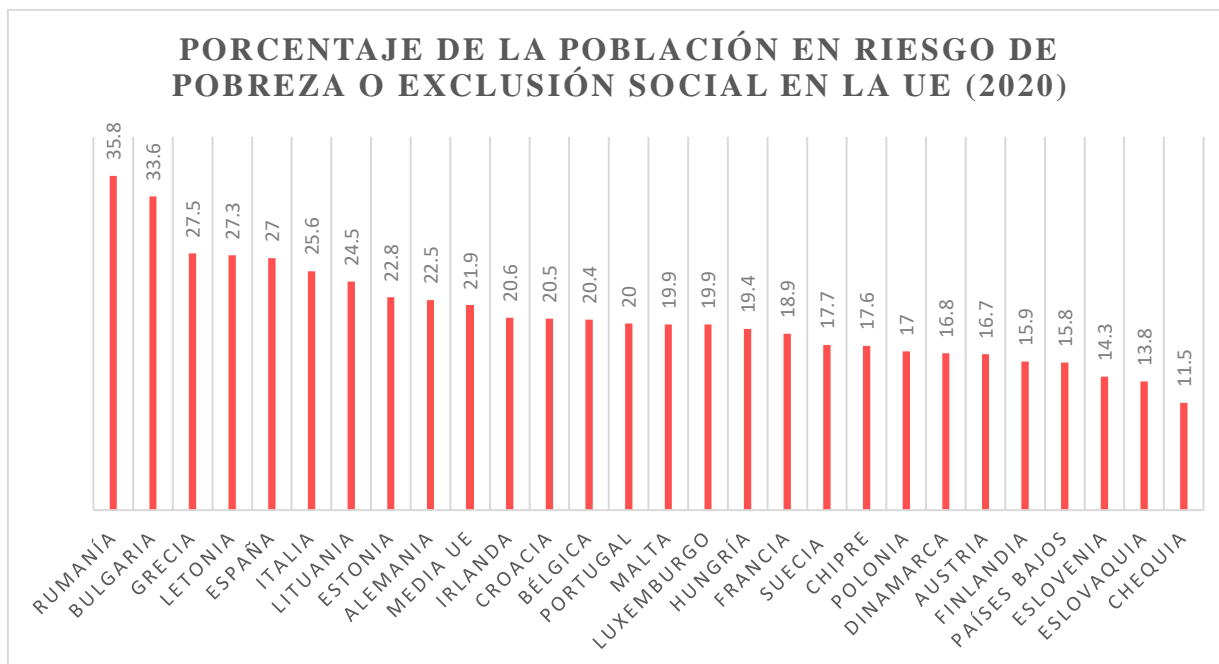


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (2021)*

Por último, esta tercera gráfica midiendo la población en hogares con poca intensidad de trabajo muestra que ésta representa, de media, el 9,9% de la población española. Especialmente preocupante es el alto porcentaje de mujeres entre 45 y 64 años de edad que sobreviven en estas condiciones.

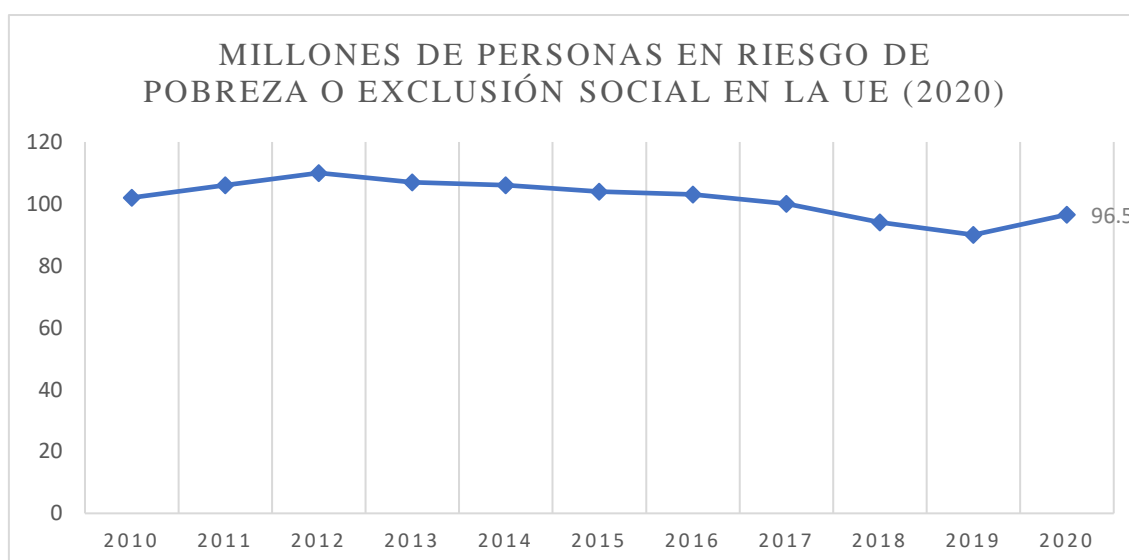
En cuanto a la Unión Europea, las cifras y condiciones varían según el país del que se trate. Efectivamente, en las siguientes gráficas se puede conocer el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social antes del inicio de la pandemia diferenciando según el país en que residan. Por lo tanto, es evidente que la pobreza es un problema real y pendiente de solución.

**Gráfico IV. Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea (2020)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Elordenmundial.com (2021)*

**Gráfico V. Millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea (2020)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Elordenmundial.com (2021)*

Es curioso observar que la media de la Unión Europea se sitúa en un 21,9% de población en riesgo de pobreza o exclusión, lo que significa, según la gráfica, que 18 países estaban en una posición más favorable, con porcentajes menores a la media, mientras que 9 países (entre ellos, España) obtenían porcentajes más elevados, poniendo de manifiesto las diferencias aún imperantes en el seno de la Unión Europea actualmente.

Tristemente, todos los avances que se habían conseguido desde el año 2000 y, más especialmente, desde el año 2015, se han, como mínimo, reducido, por no querer decir perdido, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, como se verá más adelante.

### **1.3. Efecto de los ODS en las políticas económicas**

Los ODS y la Agenda 2030 no son una mera enumeración de objetivos idealizadores de un mundo mejor, sino que se trata de una declaración, de un plan de acción cuyo influjo es apreciado en todos los Estados Miembros de la ONU y, por tanto, partícipes en su consecución.

Para entender cómo se incorporan y cómo afectan los ODS a las políticas internas de los Estados Miembros, es recomendable comenzar por recordar su carácter no vinculante, es decir, los Estados Miembros de la ONU que los negociaron y aprobaron no tienen la obligación jurídica de actuar en favor de su obtención y cumplirlos. No obstante, se espera que los gobiernos asuman su importancia para el futuro del planeta y trabajen por alcanzar los 17 ODS.

A pesar de ello, la propia ONU lleva a cabo acciones destinadas a favorecer la adopción de los ODS. Empezando, por ejemplo, con los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU. Estos principios tienen como fin incorporarse a la realidad empresarial en todo el mundo y, además, abrir el camino a diversos objetivos más amplios de la ONU, como la Agenda 2030 (Bueno Ochoa, 2020, p. 66-67). Su función, por tanto, es fomentar que las empresas incorporen estos 10 principios a su entornos y prácticas de trabajo. Dada la correlación entre estos principios y los ODS, toda la implicación que éstos puedan conseguir estará favoreciendo también la implementación de los ODS (Kingo, 2019).

No solo eso, la ONU ha puesto en marcha diversas iniciativas como “*Be The Change*” que busca implicar a las personas con pequeñas acciones como rechazar el uso de cualquier tipo de plástico, la aplicación “ODS en Acción”, que actúa como guía para el



día a día para que las personas “salven el mundo” y las “*SDG Media Zones*”, que reúnen, sobre todo, al público joven y en las que se discute y se difunde información sobre los ODS (Smale, 2018).

En su libro “*The Age Of Sustainable Development*” explica Sachs (2015, pp. 139-144), el primer paso para alcanzar los ODS es comprender la relación entre política, economía, sociedad y sostenibilidad. La elaboración de los ODS y la Agenda 2030 es un buen comienzo, pero no es suficiente, ya que lo realmente necesario es que cada país los incorpore en sus políticas internas y los hagan parte de su estrategia nacional. Prosigue, Sachs, optimista con que la consecución de los ODS está a nuestro alcance. Comparando ratios y diferentes indicadores de pobreza en el mundo, Sachs comenta la visible tendencia a la baja en todas las regiones, aunque con diferencias entre ellas. Por otro lado, destaca que fue gracias a los ODM en el año 2000 cuando la tasa de pobreza extrema comenzó realmente a reducirse y repite con fuerza que, con políticas sensatas, es completamente realista confiar en que se acabará con la pobreza extrema en el mundo para 2030 o 2035. Destaca, asimismo, el esfuerzo del África Subsahariana, la región con más pobreza del planeta, al adoptar políticas eficaces y específicas para deshacerse de las barreras y obstáculos que frenan su crecimiento económico y habiendo conseguido un crecimiento del 6% anual desde entonces.

Es interesante hacer mención a la opinión sostenida por el economista J. M. Keynes (1930). Según su ensayo “*Economic Possibilities for Our Grandchildren*”, Keynes hacía notar que, con la explosión tecnológica y de producción traída por la Revolución Industrial en el siglo XVIII, el nivel de vida en Gran Bretaña había subido considerablemente y la pobreza se había visto reducida. De todo ello, Keynes concluía que a medida que siguiera subiendo la capacidad productiva de las sociedades y si no se producían grandes desastres como nuevas guerras mundiales o un aumento exponencial de población en el planeta, la pobreza podría llegar a ser inexistente en los países desarrollados en un período de 100 años, es decir, 2030. Por tanto, para Keynes en 1930, la pobreza no estaba destinada a ser un problema permanente para la humanidad. Según Sachs, la clave de la cuestión es que esta predicción que Keynes hizo hace un siglo podría ser válida no solo para los países desarrollados, sino para todo el mundo (Sachs, 2015).

No obstante, Sachs (2015) recuerda que no solo vale con algunas políticas sensatas en algunas zonas del mundo, sino que es necesaria la colaboración de todas las naciones. La

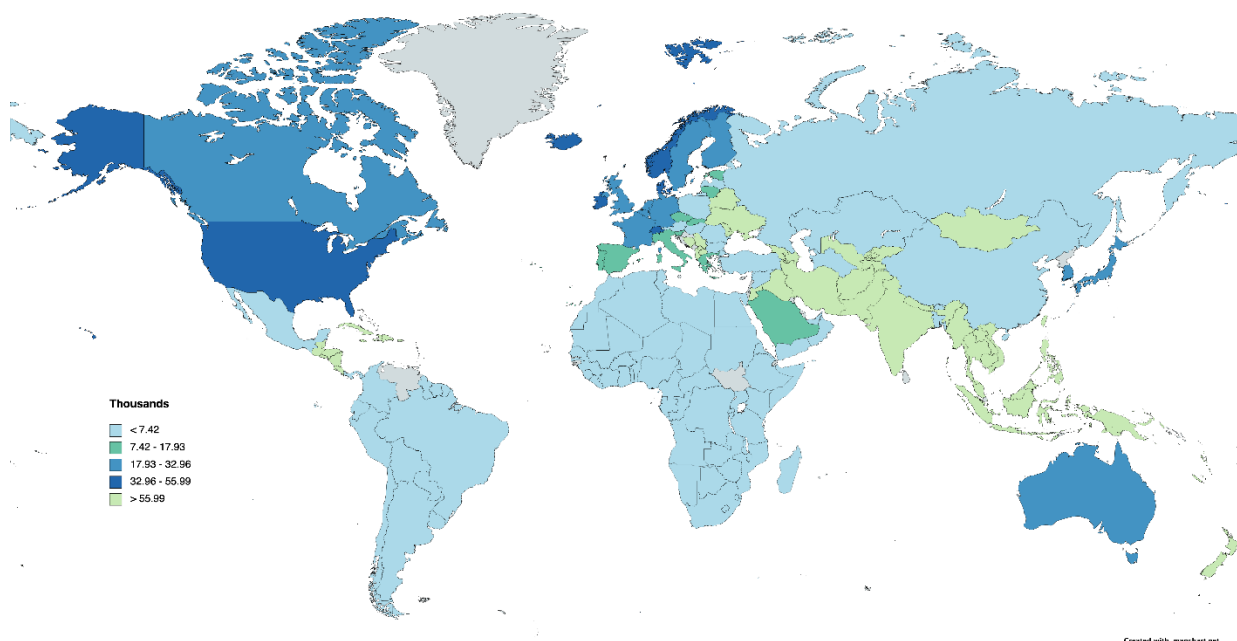
aplicación y persecución de los ODS de la Agenda 2030 supone un gran número de cambios y medidas que los gobiernos nacionales deben implantar en sus países y con vistas a colaborar también con otros países más desfavorecidos. Sin esa solidaridad internacional, la erradicación de la pobreza que, como se ha comentado, podría estar al alcance de la humanidad, no será posible.

## **2. El papel de la Unión Europea**

En el momento de la adopción de la Agenda 2030, el economista Sachs (2015) cifraba en 100 millones el número de personas pobres viviendo en los países de las regiones más ricas y desarrolladas, entre ellas, Asia Central o Europa. El grosor de la población sumida en la pobreza se concentra en el África Subsahariana y en el Sur de Asia, juntando ambas regiones el 73% de la población pobre en el planeta. Aproximadamente, unos 250 millones de personas en el Este de Asia también viven en la pobreza y, en Oriente Medio y el Norte de África, esta cifra se reduciría a 100 millones de personas (Sachs, 2015).

Para esclarecer más la cuestión, la siguiente imagen muestra el Ingreso Nacional Bruto per cápita (en adelante, “INB”) en el año 2020. Este indicador nos permite estimar a simple vista la riqueza y el nivel de bienestar de cada país, ya que mide la renta bruta de un país dividida entre la población del mismo y permite reflejar su condición económica.

### Ilustración I. INB per cápita, método Atlas (US\$ a precios actuales)



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de World Bank national accounts data (2020).*

Los datos de la imagen se corresponden fielmente con lo expuesto en los párrafos anteriores. Así, vemos que ninguna nación se salva de la pobreza del todo, aunque es evidente que, en ciertas regiones, como la Unión Europea o Estados Unidos, la calidad de vida de sus ciudadanos es bastante más superior a la de otras regiones.

Debido a que la Unión Europea es una de las potencias económicas del mundo y que reúne en sí misma 27 Estados Miembros y una población de 447,7 millones de habitantes, la actitud que sus dirigentes adopten respecto a la Agenda 2030 tendrá un impacto en la actitud y esfuerzo del resto del mundo. La Comisión Europea se comprometió a alcanzar los ODS para el 2030 y plantea este reto como una oportunidad de recuperación y crecimiento para la Unión Europea (Comisión Europea, 2016).

En este sentido, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (en adelante, “FPAN”) es el intermediario de la ONU para seguir y revisar el progreso que se va consiguiendo respecto a la Agenda 2030 y los ODS en todo el mundo. Durante los FPAN, la Unión Europea presenta informes con todas las acciones que ha tomado con el fin de avanzar hacia la consecución de los ODS y se analizan las

perspectivas mundiales de alcanzarlos (Comisión Europea, 2019a). Tienen especial relevancia los tres últimos FPAN, celebrados en 2019, 2020 y 2021, de los que hablaremos más adelante.

Por otro lado, la Unión Europea ya ha dejado clara su intención de ser uno de los principales actores a favor del desarrollo sostenible y de los 17 ODS. En palabras de la Comisaria para la Cooperación Internacional y desarrollo, Mimica (2019), la Unión Europea se posicionó como líder en convertir la Agenda 2030 en realidad y considera que es a través de la colaboración y cooperación con países en desarrollo que se podrá acabar con la pobreza, agilizando el progreso hacia el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie olvidado.

Es más, la Unión Europea creó en 2021 el Pacto Verde Europeo, con el cual pretende convertirse en la primera zona climáticamente neutra en 2050 e impulsar una economía baja en CO<sub>2</sub>. Otra prueba más de su compromiso es la inclusión del desarrollo sostenible en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en adelante, “TFUE”) y en su Política de Desarrollo. En lo que nos concierne principalmente, la Comisión Europea (2019a) ha incluido todos los ODS entre su estrategia política a seguir y ha alineado la Agenda 2030 con su política exterior.

Por último, para sentar la relevancia que tiene la Unión Europea como partícipe en la consecución de la Agenda 2030, no hay que olvidar que ella y sus Estados Miembros son el mayor donante para el *Official Development Assistance* (en adelante, “ODA”) con 75,7 mil millones de euros en 2017 y, para construir unas finanzas acordes con el desarrollo sostenible, destinaron 20,4 mil millones de euros a países pobres, para que pudieran adaptarse y hacer frente a los desastres climáticos (Comisión Europea, 2019b). Concretamente en lo que se refiere al ODS 1, en 2017 los 27 Estados Miembros destinaron 4 mil millones de euros a comida y seguridad alimentaria y financiaron la escolarización de alrededor de 12 millones de niños (Comisión Europea, 2019a). Esa es la talla de actuación de la Unión Europea y, por ello, su completa colaboración es imprescindible.

## **2.1. Plan de Recuperación y Resiliencia para Europa**

A la hora de poner en marcha estrategias y planes políticos para actuar hacia un fin tan ambicioso como es cumplir con la Agenda 2030, es imprescindible que las decisiones y políticas que tome la Unión Europea sean coherentes entre sí, con la propia Agenda 2030 y con las medidas que implementen cada uno de los 27 Estados Miembros en sus territorios. Este compromiso con la coherencia va estrechamente ligado a las políticas de ayuda al desarrollo y quedaba ya reflejado en el artículo 178 del Tratado Fundacional de la Comunidad Europea (en adelante, “CE”) de 1957, estableciendo que la CE tendría en cuenta los efectos de sus políticas en los países en desarrollo. Además, el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (2010) señala que las tres “C” de la Cooperación al desarrollo europea son la coordinación, la complementariedad y la coherencia y, por último, el Tratado de Lisboa (2007) refuerza la relevancia de la coherencia y coordinación y expresa, en su artículo 3, que el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza son objetivos absolutamente obligatorios en la ruta de acción de la política exterior de la Unión Europea (Briones, 2010).

Sin un enfoque unificado y coordinado, es imposible que todas esas políticas y decisiones terminen teniendo el éxito que se espera de ellas. No menos importante es la transparencia que debe tener todo proceso que lleve a cabo la Comisión Europea y toda la monitorización del camino y del progreso hacia los ODS.

Con razón de la pandemia, la Unión Europea se vio obligada a reaccionar con rapidez ante la grave crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del Covid-19. Para ello, el Consejo Europeo acordó, en julio de 2020, un plan de recuperación sin precedentes que pretendía plantar cara a los retos a los que todos los Estados Miembros se enfrentan en esta era post pandemia y que servirá para fortalecer la resiliencia económica y social de la Unión Europea y la cohesión entre sus miembros. Este plan de recuperación está representado por el presupuesto de la Unión Europea para el período entre 2021 y 2027 y, como clave principal, un instrumento llamado *Next Generation EU* (Chiodi, 2020).

### 2.1.1. *Next Generation EU*

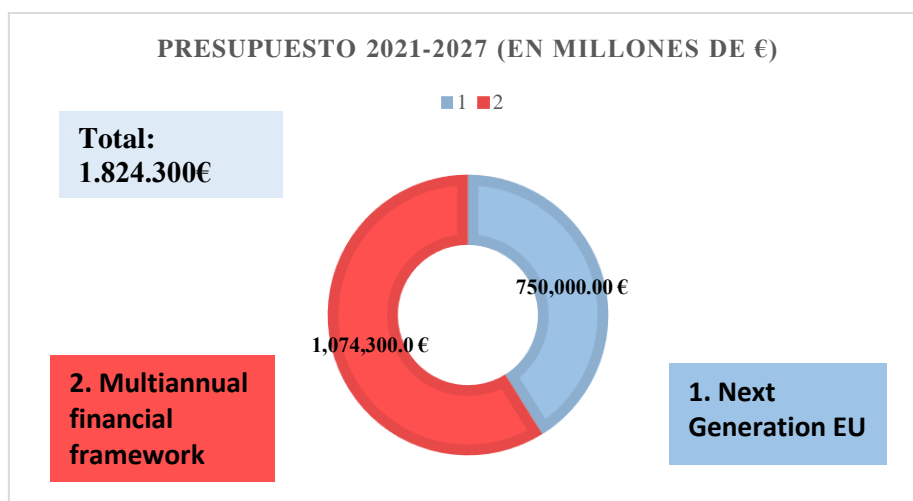
Debido al volumen de recursos involucrados y a sus ambiciosos objetivos, este plan económico se trata de un paso decisivo para el futuro de la Unión Europea que necesita reforzar su identidad tanto dentro como fuera de Europa. El fin primordial y razón de ser

de *Next Generation EU* es asegurar la transición ecológica y digital, a la vez que se potencian el crecimiento y la resiliencia económica de los países de la Unión Europea. Claramente, una iniciativa de este tamaño es compleja y puede suponer que no haya dinero suficiente para otros programas comunitarios.

Este instrumento temporal está incluido dentro del Marco Financiero Plurianual (en adelante, “MFP”) y, en total, cuenta con 750.000 millones de euros. Es más, el *Next Generation EU* contiene el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, “MRR”), es decir, el fondo que proporciona la financiación para la recuperación en sí, el cual dotará con hasta 672.500 millones de euros a los planes de recuperación elaborados por cada Estado Miembro (Comisión Europea, 2021a).

Es decir, como se puede ver en el siguiente gráfico, el presupuesto de la Unión Europea para el período 2021-2027 cuenta con un total de 1.824.300 millones de euros. De esa suma, 750.000 millones de euros han sido destinados al *Next Generation EU* y el resto, 1.074.300 millones de euros, al presupuesto general de la Unión Europea para ese período.

**Gráfico VI. Presupuesto 2021-2027 de la UE y *Next Generation EU***



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo Europeo (2020).*

#### 2.1.1.1. Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia

Lo interesante de este Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (núcleo del *Next Generation EU*) es descubrir la correlación que guarda con la Agenda 2030. Por ejemplo,

el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, aprobado por la Comisión Europea en 2021 y financiado con 69.500 millones de euros (Comisión Europea, 2021a) está integrado, en un 40% de la financiación, por reformas e inversiones que apoyan los objetivos climáticos generales de la Unión Europea, como plasmar en la legislación española las metas de energías renovables para 2030. En efecto, la Comisión Europea dejó claro que las medidas y reformas que se pusieran en marcha a través del MRR debían estar alineadas con la agenda europea sobre la transición verde y digital (pero no mencionó, explícitamente, la Agenda 2030, como se analizará en próximos apartados) e instó a los gobiernos de los Estados Miembros a respetar las 7 iniciativas principales de la Unión Europea (Chiodi, 2020):

- i. *Power up*: iniciativa muy cercana a la Agenda 2030, ya que busca la adopción y desarrollo de tecnologías limpias y energías renovables.
- ii. *Renovate*: dirigida a mejorar la eficiencia energética en la UE.
- iii. *Recharge and refuel*: para impulsar el uso de vehículos eléctricos y del transporte público sostenible.
- iv. *Connect*: iniciativa que busca extender rápidamente las conexiones de banda ancha, como el 5G.
- v. *Modernise*: para digitalizar las Administraciones Públicas de los Estados Miembros.
- vi. *Scale-up*: dirigida a la implementación de procesadores de datos más potentes y más sostenibles.
- vii. *Reskill and upskill*: quizás la más importante en lo que concierne a este Trabajo. Esta iniciativa de la Unión Europea se refiere a su labor en ayudar a los grupos más desfavorecidos, como las mujeres o jóvenes que acceden al mercado laboral por primera vez, aportándoles educación y formación. Esta iniciativa, por tanto, favorece el cumplimiento del ODS 1, ya que, si ayuda a gente vulnerable a encontrar un trabajo de calidad, estará reduciendo el riesgo de que éstos acaben en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, a primera vista, esta iniciativa europea comparte los valores y principios de la Agenda 2030. No obstante, el foco y fin último de *Next Generation EU* es recuperar y salvar la economía de la Unión Europea. Si bien esto es, claramente, beneficioso para los 27 países que la forman, es bastante probable que se disminuyan los esfuerzos de la Unión Europea por colaborar y prestar ayuda fuera de sus fronteras, lo que podría resultar en un

correcto cumplimiento del ODS 1 en la Unión Europea, pero unos resultados muy desiguales en otras regiones del planeta que, si ya antes de la pandemia del Covid-19 necesitaban la ayuda de los países ricos, ahora están incluso más lejos de poder acceder a los recursos necesarios para erradicar la pobreza en sus territorios.



### **III.- ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN**

A continuación, se analizarán los aspectos principales de este Trabajo, es decir, la coexistencia y posible integración entre la estrategia de la Unión Europea para aproximarse a la consecución de los ODS y su iniciativa *Next Generation EU* y los obstáculos que las separan.

#### **1. Primera respuesta de la Unión Europea sobre los ODS**

En primer lugar, es esencial conocer los esfuerzos que la Unión Europea ha llevado a cabo, o que aún prevé ejecutar, para alcanzar los ODS marcados en la Agenda 2030. De esta manera, se tendrán en cuenta todas aquellas organizaciones e instituciones que colaboran a ello y las actuaciones o decisiones que la Unión Europea y sus Estados Miembros han tomado para alcanzar los ODS en su territorio.

##### **1.1. Organizaciones e instituciones involucradas**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el papel de la Unión Europea en referencia a la consecución de la Agenda 2030 es crucial. Para que puedan cumplirse el mayor número de las 169 metas de los 17 ODS, será necesario que se creen e implementen medidas en el marco regional. Por ello, dado que la Unión Europea coordina las políticas de sus 27 Estados Miembros, las instituciones, como la Comisión Europea, tienen una gran responsabilidad para coordinar y monitorizar las políticas concretas que lleven a cabo sus Estados Miembros, y su tarea no está exenta de complejidad.

A pesar de la dificultad, la Unión Europea no dudó en asumir el liderazgo en la adopción y ejecución de los ODS. Colaboró profundamente en la propia elaboración de la Agenda 2030 y a través del Consejo de la Unión Europea y, más principalmente, a través de la Comisión Europea, comenzó a llevarla a cabo. Ambas instituciones han repetido sin cesar su firme compromiso y el de sus Estados Miembros con cumplir la Agenda 2030 y su visión de integrar el desarrollo sostenible, en sus dimensiones económica, política y social, en todas las políticas de la Unión Europea (Consejo de la Unión Europea, 2017).

Posteriormente a anunciar su apoyo, era obligación de la Comisión Europea establecer una estrategia o plan de acción concreto para introducir la Agenda 2030 en las políticas

de la Unión Europea. De forma que, el 22 de noviembre de 2016, la Comisión publicó una Comunicación oficial, trasladando al resto de instituciones de la Unión Europea (fundamentalmente, Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea y Comité de las Regiones) los próximos pasos a seguir para el desarrollo sostenible. En dicha Comunicación, la Comisión Europea (2016) comenzaba haciendo mención a otras iniciativas de desarrollo sostenible que se habían impulsado en el seno de la Unión Europea en los años previos y destacaba que la sostenibilidad ya era una parte decisiva en los proyectos transversales y en las políticas sectoriales de la Comisión.

Por otro lado, la Comisión Europea (2016) diseñó dos líneas de trabajo para incorporar la Agenda 2030 a la realidad de la Unión Europea. Primero, hacer formar parte a los ODS del marco político europeo y de las prioridades de la Comisión. Segundo, reflexionar acerca del futuro que se desea, a largo plazo, para la Unión Europea (en ese momento, se refería al momento posterior al año 2020) para incorporar los ODS no únicamente a un momento temporal concreto, sino al futuro también, como un nuevo modelo de hacer política europea. En este segundo punto también se incluía el planificar un nuevo marco financiero donde tuvieran cabida los ODS dentro del presupuesto de la Unión Europea.

En su Comunicación, la Comisión Europea (2016) también hizo mención al término “crecimiento integrador”, es decir, la búsqueda del crecimiento económico de la Unión Europea de la mano de la sostenibilidad y de la reducción de la pobreza. La reducción de la pobreza, en el sentido del ODS 1, era destacado por la Comisión como una de sus diez prioridades (aunque otros ODS estaban incluidos en varias de estas prioridades). Concretamente, la Comisión dirigía este ODS 1 al ámbito interno de la Unión Europea, en el sentido de personificar el principio de subsidiariedad y ayudar a aquellos Estados Miembros con mayores tasas de pobreza a luchar contra ella (Comisión Europea, 2016).

Por último, la Comisión queda también encargada de medir el progreso a nivel nacional y regional en la Unión Europea de los ODS, así como de dar aprobación a los Planes Nacionales para la Agenda 2030.

## **1.2. Acciones tomadas hasta el momento**

Aunque la Unión Europea previamente a 2015 ya había conseguido prometedores avances en el ámbito del desarrollo sostenible, para aplicar la Agenda 2030 en su totalidad

era necesario impulsar medidas específicas y más profundas para cumplir con los diferentes ODS (Comisión Europea, 2016).

Es importante destacar que, al mismo tiempo que se adoptaba la Agenda 2030, existía ya la Estrategia Europa 2020. Esta Estrategia buscaba la recuperación completa de la Unión Europea después de la crisis económica del 2008 (Comisión Europea, 2010). Tenía por objeto el crecimiento económico y la creación de empleo, de forma inteligente, integradora y sostenible (buscando una economía más verde). A su vez, dado su objetivo, incluía entre sus prioridades reducir en 20 millones el número de personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, esta Estrategia Europa 2020 es una prueba de que la Unión Europea ya implementaba medidas que, junto con una mejora económica y social europea, buscaba el desarrollo sostenible. Esto significa que la adopción de los ODS y la Agenda 2030 no fue un mero acuerdo político sin compromiso, sino que la Unión Europea ya tomaba medidas y decisiones orientadas a la sostenibilidad y que planteaba un marco político donde perfectamente se podían integrar y coordinar coherentemente los ODS.

Aun así, para la Unión Europea también supuso un esfuerzo comenzar a trabajar hacia los ODS. La Comunicación de la Comisión Europea (2016) anteriormente mencionada, incluía las principales acciones o políticas que se llevarían a cabo para favorecer los ODS:

- En relación a los ODS 1 (fin de la pobreza) y 2 (hambre cero) proponía aumentar los fondos dirigidos a los Estados Miembros más desfavorecidos y fortalecer la Política Agraria Común y la pesquera, a través del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.
- Para fomentar el ODS 3 (salud y bienestar), la Unión Europea complementaría las medidas tomadas por los Estados Miembros a través de legislación y promocionando la sanidad pública.
- El ODS 4 (educación de calidad) se conseguiría a través de iniciativas y programas ya en marcha, como “Educación y formación 2020” o “Erasmus+”, fortaleciéndolos.
- En cuanto a los ODS 5 (igualdad de género) y ODS 10 (disminuir desigualdades), la Comisión destacaba su importancia y presencia constante en las iniciativas legislativas y políticas de la Unión Europea.

- Los ODS con mayor énfasis en la protección ambiental, es decir, ODS 6 (acceso al agua), 14 (proteger océanos y mares) y 15 (proteger ecosistemas terrestres), se fomentarían a través de mejoras medioambientales y de una mayor protección de zonas naturales, así como directivas para impulsar la protección de especies animales y sus hábitats.
- El ODS 12 (consumo y producción sostenibles) se alcanzaría a través de la economía circular y políticas que aumenten la concienciación de la población con la degradación del medio ambiente y el consumo responsable.
- De gran importancia, los ODS 7 (energía limpia) y ODS 13 (lucha contra el cambio climático) se cumplirían gracias a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, a un mayor uso de la energía procedente de fuentes renovables y de aumentar hasta el 20% el presupuesto de la Unión Europea destinado a la defensa del clima.
- En relación a los ODS 8 (empleo y crecimiento económico) y ODS 9 (industria sostenible), el fomento de la investigación e innovación serán claves para aumentar el crecimiento económico.
- Los ODS 11 (ciudades sostenibles) y ODS 16 (paz y sostenibilidad) introducen la vertiente dedicada a la paz y sostenibilidad. Para fomentarlas, la Unión Europea busca reforzar la prevención de catástrofes climáticas e implantar medidas locales y regionales de promoción de la seguridad y la sostenibilidad.
- Por último, el ODS 17 (cooperación internacional) se conseguiría manteniendo y estrechando los lazos de la Unión Europea con otros Estados con políticas de apoyo, compartiendo recursos y creando acuerdos y asociaciones.

De esta forma, para la correcta consecución de la Agenda 2030, lo principal es la reestructuración del presupuesto de la Unión Europea. Consecuentemente, la Comisión Europea (2016) ya reconocía que se habían incorporado en los presupuestos de la Unión Europea y en los programas de gasto todo lo necesario para hacer frente a los ODS.

No obstante, gran parte del éxito que pueda tener la Agenda 2030 en la Unión Europea depende de la incorporación a las legislaciones, presupuestos y políticas nacionales que cada uno de los Estados Miembros haga. A pesar de que la Comisión controla el cumplimiento por parte de ellos, sin un compromiso total y honesto por su parte, no se alcanzarán los ODS.

A este respecto, existen críticas de ciertos países y personalidades, quejándose de la compleja e imprecisa formulación de los ODS y de sus metas concretas. Algunos autores critican abiertamente la “retórica, cinismo político e incoherencia técnica” de la Agenda 2030 (Gómez Gil, 2018: p. 113), plena de términos vagos que, en vez de favorecer su cumplimiento, lo perjudican porque no proporcionan a la comunidad internacional directrices claras ni pasos a seguir determinados.

Por último y en relación con las acciones puestas en marcha en torno al ODS 1, si bien la población de la Unión Europea sufre también de la pobreza, es cierto que este no es un problema tan alarmante como en otras zonas del mundo. Es por ello que la Unión Europea, a través de alianzas colaborativas, proporciona ayuda, sobre todo financiera, a aquellos países o zonas geográficas, como el África Subsahariana, que peores cifras de pobreza tienen. Desde el año 2000, la Unión Europea mantuvo el Acuerdo de Cotonou, que establecía un nuevo marco para las relaciones entre la Unión Europea y los Estados de África, del Caribe y del Pacífico que forman el grupo ACP (Casanova Domènech, 2006: p. 945). El fin último de este Acuerdo era armonizar los niveles de vida y desarrollo económico de dichos países (Casanova Domènech, 2006: p. 949). Su vigencia acababa en 2020, pero es destacable que se acordó un nuevo marco *post-Cotonou* cuya clave es la Agenda 2030 de la ONU (Comisión Europea, 2021b). La relación con la Agenda 2030 es, básicamente, que, con estos acuerdos de la Unión Europea con algunas de las zonas más pobres del planeta, se consigue elevar su nivel de vida y bienestar, aumentar el empleo y reducir la pobreza en general. Por lo tanto, esta colaboración es un impulsor del ODS 1 en las zonas del planeta donde más importante es su consecución.

## **2. El papel de *Next Generation EU***

Como se comentaba en apartados anteriores, la pandemia del Covid-19 y los estragos que ha provocado propició que se pusiera en marcha el MRR, como núcleo del instrumento *Next Generation EU*, en 2021. Además del apoyo económico y social post pandemia, el MRR sería configurado de acuerdo con la transición ecológica y digital y, por tanto, al ayudar económicamente a los Estados, también les ayudaría a ser más sostenible y resilientes.

Para que los Estados Miembros pudiesen beneficiarse del MRR, debían elaborar un conjunto coherente de proyectos y reformas de los ámbitos: transición ecológica,

transformación digital, cohesión social y territorial, educación, salud y empleo hasta el 30 de abril de 2021, presentando su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (Consejo de la Unión Europea, 2021a).

No obstante, cabe señalar que en las directrices que los Estados Miembros recibieron para elaborar sus Planes de Recuperación y Resiliencia no había ninguna referencia directa a los ODS (SDSN, 2021b). Como se verá en los siguientes apartados, haber hecho referencia en dichas directrices hubiera sido un acierto, ya que la Unión Europea tiene el reto de asegurar que el conjunto de los planes nacionales dé lugar a una recuperación y transformación de los Estados Miembros coherente con la Agenda 2030 y los ODS.

Aun así, la puesta en marcha de esta ambiciosa iniciativa es beneficiosa para el cumplimiento de la Agenda 2030, ya que, aun no teniendo como objetivos concretos y específicos los ODS y teniendo su foco en la recuperación económica, está configurada de tal forma que los principios y valores que la forman sean los mismos que los de la Agenda 2030. Al fin y al cabo, *Next Generation EU* y el MRR buscan fortalecer la revolución digital, la sostenibilidad, la resiliencia y mejorar la cohesión y la situación de bienestar de los distintos Estados Miembros, es decir, metas que contribuyen a cumplir los ODS.

### **3. Justificación de la necesidad de integrar ambas iniciativas económicas**

El Tratado de la Unión Europea (2010), en su artículo 21, recoge que la Unión Europea debe asegurar la coherencia en todas las políticas que implemente.

La Unión Europea forma un entramado muy complejo de instituciones y políticas comunes con un gran efecto no sólo en los 27 Estados Miembros, sino en el resto de partes del mundo. Por ello, tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar políticas que guarden una coherencia entre sí. Si no existe coherencia entre las políticas que emanan de las principales instituciones de la Unión Europea o entre ellas y las que implementen los Estados Miembros individualmente, el coste será muy elevado, ya que tales políticas dificultarán o interferirán en el correcto desarrollo de las demás (Briones, 2010).

Alcanzar un mundo donde se haya erradicado la pobreza, donde no existan desigualdades, donde la amenaza climática se haya resuelto es imposible si los actores implicados no actúan con consenso unos con otros. Es a ello lo que se refiere Briones (2010) al hablar

del principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, es decir, que los efectos de la política de desarrollo no contradigan ni socaven los efectos de otras políticas económicas, migratorias o medioambientales.

Así, el Comité Económico y Social Europeo (en adelante, “CESE”) elaboró un dictamen en 2017 en donde abordaba la obligación moral y política de la Unión Europea y de sus Estados Miembros de aplicar la Agenda 2030 con coordinación y coherencia (Dictamen CESE, 2017).

El Dictamen CESE (2017) prosigue exponiendo cómo la Unión Europea debía tratar de integrar en sus políticas mecanismos que persigan acabar con el cambio climático. Esta frase, puesta en contexto, también podría hacer referencia a la necesidad que tiene la Unión Europea de no dejar aislados los ODS en la Agenda 2030, sino extrapolarlos a otras políticas y mecanismos que ponga en marcha. Por ejemplo, *Next Generation EU*. Y, falta mencionar que esta iniciativa, con su objetivo de facilitar la transición ecológica y digital, la educación y demás áreas ya mencionadas, está haciendo suyas metas que también comparte la Agenda 2030.

Por ello, la integración de la Agenda 2030 y los ODS en la política, economía y sociedad de la Unión Europea es algo lógico y beneficioso, que debía ser plenamente coherente con los objetivos, tanto internos como externos de la Unión Europea (Comisión Europea, 2016).

Por otra parte, no es extraño que la Unión Europea posea instrumentos que complementen acciones u otras políticas ya puestas en marcha. Esto también sucede en beneficio de los ODS. Por ejemplo, la política de cohesión conseguida a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos o la Estrategia Europa 2020, que busca aumentar la cohesión social y económica, lo cual favorece la eliminación de desigualdades (Comisión Europea, 2016) igual que el ODS 10 (disminuir las desigualdades) o que el ODS 8 (empleo y crecimiento económico) e incluso el ODS 1 (fin de la pobreza). En su Comunicación, la Comisión Europea (2016), ya expuso que el compromiso de la Unión Europea con la Agenda 2030 era total y que los ODS se integrarían en las políticas e iniciativas que ya estuvieran en marcha, así como en las futuras, teniendo todas ellas en cuenta los pilares del desarrollo sostenible.

Por lo tanto, la Unión Europea trabaja y toma decisiones teniendo en cuenta el conjunto de sus políticas y de los objetivos que éstas persiguen y trata de lograr la cohesión y coherencia entre ellas. Así, *Next Generation EU* comparte objetivos con la Agenda 2030 y no supone una contraindicación ni un impedimento para los ODS.

Como conclusión, una parte indispensable de la labor de la Unión Europea será dejar claros en todo momento cuáles son los objetivos comunes a perseguir, instaurar mecanismos de control y análisis de los progresos en los Estados Miembros y revisar, asimismo, que se siga guardando coherencia entre todas las políticas puestas en marcha en la Unión Europea (Briones, 2010). Pero no cabe duda de que tanto la Agenda 2030 como *Next Generation EU* son dos iniciativas que deben estar cohesionadas (como, satisfactoriamente, parece que lo están) y que deben avanzar juntas hacia sus objetivos.

#### **4. Obstáculos a la integración de ambas iniciativas**

Claramente, esta coordinación e integración plena entre la Agenda 2030 y *Next Generation EU* no es algo tan sencillo como pudiera parecer, ni está exenta de obstáculos.

Como primer obstáculo a su integración, se podría señalar que la Comisión Europea no ha actuado de la forma más eficiente posible. Remontándose al 2016, cuando se acaba de adoptar la Agenda 2030, la Comisión erró en no comunicar una estrategia más coherente y coordinada (Dictamen CESE, 2017). Sobre todo, al principio, hubiera sido adecuado trasladar a los Estados Miembros una hoja de ruta más organizada, para facilitar su puesta en marcha en los territorios nacionales y no dejar tanto a la discreción de cada país.

Por otro lado, un obstáculo que debería solventarse con rapidez es la falta de concienciación pública y de los ciudadanos (Consejo de la Unión Europea, 2017). Aunque depende del Estado Miembro del que se trate y de otros factores como el nivel educativo, la verdad es que una gran parte de la población de la Unión Europea no comprende la amenaza que representa la falta de un desarrollo sostenible. Es más, aún existe una gran cantidad de gente que niega que exista ningún problema medioambiental de ningún tipo y que considera, por tanto, que cumplir con iniciativas como la Agenda 2030 supone una innecesaria pérdida de recursos.

Sin embargo, la pandemia del Covid-19 no sería tanto un obstáculo como un contratiempo. Si bien es cierto que *Next Generation EU* es una iniciativa surgida a raíz



del Covid-19, para paliar sus efectos y crear una Europa más fuerte, cuyo foco principal es la vertiente económica de la crisis y sus repercusiones económicas en el Estado en cuestión, eso no es necesariamente contrario ni contraproducente respecto a la Agenda 2030. Más bien lo opuesto, a pesar de que las instituciones europeas y nacionales están, desde el 2020, más centradas en cómo relanzar la economía y volver a los niveles pre pandemia, eso no implica que no se esté trabajando también a favor de los ODS y la Agenda 2030, ya que, como se ha explicado, muchos de los objetivos y medios de acción de *Next Generation EU* son los mismos, o complementarios, de los de la Agenda 2030.

Por último, retomando el punto iniciado anteriormente acerca de la falta de mención a los ODS en las directrices dadas a los Estados Miembros para elaborar sus planes nacionales, el Comité Europeo de las Regiones (en adelante, “CDR”), comentó que dichos planes nacionales que elaboró cada Estado también carecían de toda mención explícita a los ODS (CDR, 2021). Además, el CDR (2021) resaltaba que los ODS podían ser la clave del éxito de *Next Generation EU*, ya que, primero, la pandemia ha mostrado la relevancia del desarrollo sostenible, debido a sus graves consecuencias tanto económicas y sociales como medioambientales y, segundo, los ODS, como guía, pueden ayudar a los países a transformarse en sociedades y economías más fuertes y preparadas para el futuro.

Esta falta de mención a los ODS en muchos de los planes nacionales es el obstáculo más grave al que se enfrenta la Agenda 2030. Si bien está claro que la integración y complementariedad entre las dos iniciativas es beneficioso en todos los sentidos y que, a modo de ejemplo, un 60% de los gobiernos locales y regionales en la Unión Europea piensa que la pandemia del Covid-19 ha ayudado a reforzar la imagen de los ODS como agentes de la recuperación (OCDE, 2021, citado por CDR, 2021), los últimos resultados del CDR muestran que los ODS han ido perdiendo importancia en el día a día de la Unión Europea y que esas mismas regiones no tienen mucha participación ni relevancia dentro de los planes nacionales de cada Estado (CDR, 2021).

## **5. ¿Dónde estamos actualmente en la consecución de los ODS en general y del ODS 1 en particular?**

Para poder ver y analizar los logros y el avance en general que la Unión Europea ha conseguido respecto a los ODS, es conveniente emplear datos y estadísticas, por ejemplo,

proporcionados por Eurostat, que ha medido y monitorizado las actuaciones de cada país de la Unión Europea respecto a su compromiso con los ODS.

En un primer momento, Eurostat (2016) elaboró una publicación en la que se presentaba la situación del desarrollo sostenible en la Unión Europea nada más haber sido adoptados los ODS. Con esta publicación, Eurostat iniciaba el proceso de monitorización de los ODS, a nivel nacional y regional en la Unión Europea.

De esta manera, podemos resumir la situación inicial de los ODS en 2016 de la siguiente forma. En lo que respecta al ODS 1, que es en el que este Trabajo ha puesto el foco, los datos (recopilados en 2015) indicaban que, en torno a una de cada cuatro personas en la Unión Europea, es decir, el 23,7% de su población, estaba en riesgo de pobreza o exclusión social (Eurostat, 2016). Es más, la publicación proseguía explicando que, de ese 23,7%, alrededor de un tercio de personas sufrían la pobreza en más de una dimensión diferente, si bien la forma de pobreza más extendida era la pobreza monetaria. Los datos mostraban una mejora respecto a la situación de años atrás, probablemente por la influencia positiva de los ODM y de otras iniciativas exclusivas de la Unión Europea, como la Estrategia Europa 2020. Además, queda de manifiesto que estas cifras de la Unión Europea en 2016 eran mejores que las de otros miembros del G20 como Estados Unidos (Eurostat, 2016).

En lo referente al resto de ODS, estos muestran datos y cifras relativamente buenas, dado que la Unión Europea es una de las zonas geográficas más ricas del planeta (lo que explica los buenos datos en ciertos objetivos como el ODS 3 (salud y bienestar) o el ODS 4 (educación de calidad), pero eso no excluye el hecho de que se muestran muchas desigualdades entre sus Estados Miembros. Por ejemplo, en cuanto al ODS 2 (hambre cero), existían diferencias determinantes en las condiciones del suelo o en la intensidad de la ganadería según países. A pesar de la mejora generalizada de los indicadores usados respecto a años atrás, existen algunos ODS, como el ODS 8 (empleo y crecimiento económico), que mostraban un deterioro respecto a niveles de 2002 o 2007, por ejemplo, en términos de desempleo de larga duración o desempleo juvenil (Eurostat, 2016).

Consecuentemente, aunque la situación de la Unión Europea era satisfactoria en muchos aspectos, no era la deseada, ya que, aunque pueda parecer que un porcentaje de 23,7% de la población en riesgo de pobreza no es demasiado alto, sí es un problema alarmante y al que se le puede dar solución.

Claramente, a lo largo de los seis años que han pasado desde esa primera publicación de Eurostat y la última, de 2021, mostrando el progreso conseguido, han sucedido numerosos eventos e imprevistos, como el Covid-19, que han trastocado las ambiciones de la Unión Europea y de la Agenda 2030.

### 5.1. Unión Europea

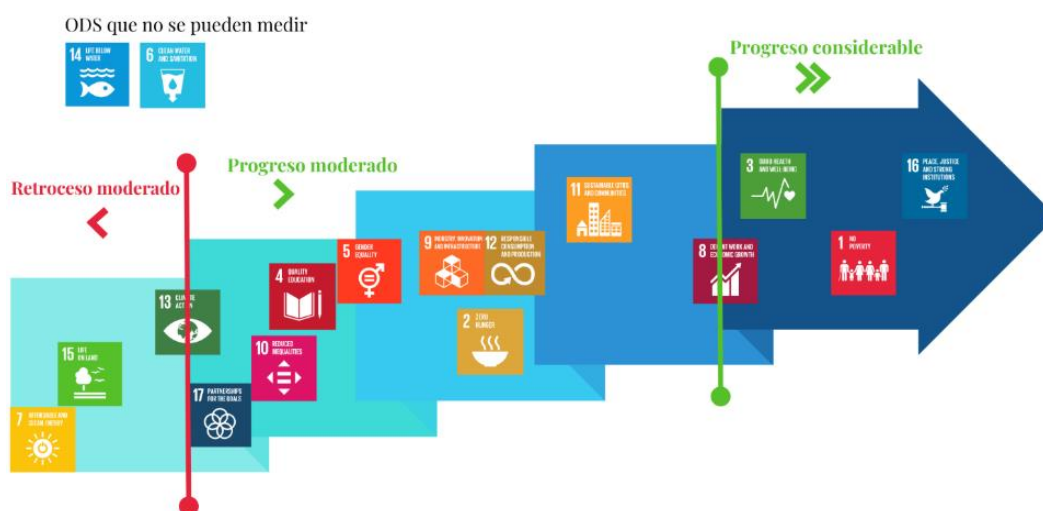
Según el informe del Consejo de la Unión Europea (2021a), nueve Estados Miembros de la Unión Europea se encuentran entre los diez primeros en el índice global de cumplimiento de los ODS y, además, todos los Estados Miembros de la Unión Europea se encuentran repartidos entre los 50 primeros de un total de 165 países evaluados (SDSN, 2021a).

Por su parte, Eurostat elaboró en 2021 una publicación con el progreso en los ODS con datos recopilados durante el 2021, por lo que ya se recoge el impacto del Covid-19 en casi todos los ODS (en el ODS 1 y 3 no). En líneas generales, Eurostat (2021), destaca haber registrado progreso en casi todos los ODS, mientras que un retroceso solo se registró en 2 ODS y en algunas metas concretas de otros ODS.

En la siguiente gráfica, se puede observar a simple vista el avance conseguido por ODS.

#### Gráfico VII. Vista general del progreso en los ODS en la Unión Europea

Vista general del progreso en los ODS en la Unión Europea, de 2015-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (2021).

Llama la atención el fuerte progreso conseguido en el ODS 16 (paz y sostenibilidad), que se coloca en primera posición. Este avance representa cómo la vida en la Unión Europea se ha vuelto más segura, al reducirse las tasas de violencia y crimen y cómo se ha invertido más dinero en reforzar las instituciones europeas y nacionales.

Por otro lado, el ODS 1 (fin de la pobreza) ha conseguido un gran progreso. Esta mejoría supone una reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, así como un incremento en el número de personas que son capaces de cubrir sus necesidades básicas. A pesar de que esta publicación aún no ha recogido el impacto del Covid-19 para este ODS, que seguramente provocará cifras devastadoras, las tendencias que se sucedían estos últimos años mostraban que cada vez menos gente sufría de falta de ingresos, carencia material severa o de habitar en hogares con baja intensidad de trabajo, lo que supuso un menor riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión Europea (Eurostat, 2021).

Relacionado en parte con el ODS 1, el ODS 3 (salud y bienestar), ha experimentado un positivo avance, aunque, de la misma forma, los datos no reflejan el impacto de la pandemia.

Por el contrario, el Covid-19 se ha dejado sentir profundamente en los registros del ODS 2 (hambre cero) y del ODS 8 (empleo y crecimiento económico), interrumpiendo el crecimiento continuo que se daba en Europa desde el 2013. Igualmente han reaccionado los ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 10 (disminuir las desigualdades) y ODS 17 (cooperación internacional), mostrando todos ellos un deterioro desde el comienzo de la pandemia (Eurostat, 2021).

Por su parte, los ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 12 (consumo y producción sostenibles), ODS 2 (hambre cero) y ODS 9 (industria sostenible), han conseguido mantener un progreso moderado.

A pesar de ello, salvo para dos únicos objetivos, ODS 7 (energía limpia) y ODS 15 (proteger ecosistemas terrestres) y, quizás, el ODS 13 (lucha contra el cambio climático) que han sufrido un retroceso, se han registrado progresos en todos los ODS, aunque con diferentes ritmos e intensidades.

## **5.2. España**

Tal y como se comentaba anteriormente, el progreso no ha sido el mismo en todos los Estados Miembros de la Unión Europea. No todos ellos han incluido los ODS explícitamente en sus planes nacionales de recuperación y, además, no todos partían de la misma situación inicial.

Por ello, resulta interesante observar la situación y los avances conseguidos por España. En primer lugar, cabe decir que, en su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno de España (2021b) sí hace mención explícita a los ODS en varias ocasiones y, principalmente, en relación a los ODS 1 (fin de la pobreza) y ODS 5 (igualdad de género). Además, también se refiere a ellos al mostrar la intención de España de ajustar el gasto público para que sea más eficiente y al haber elaborado un Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS.

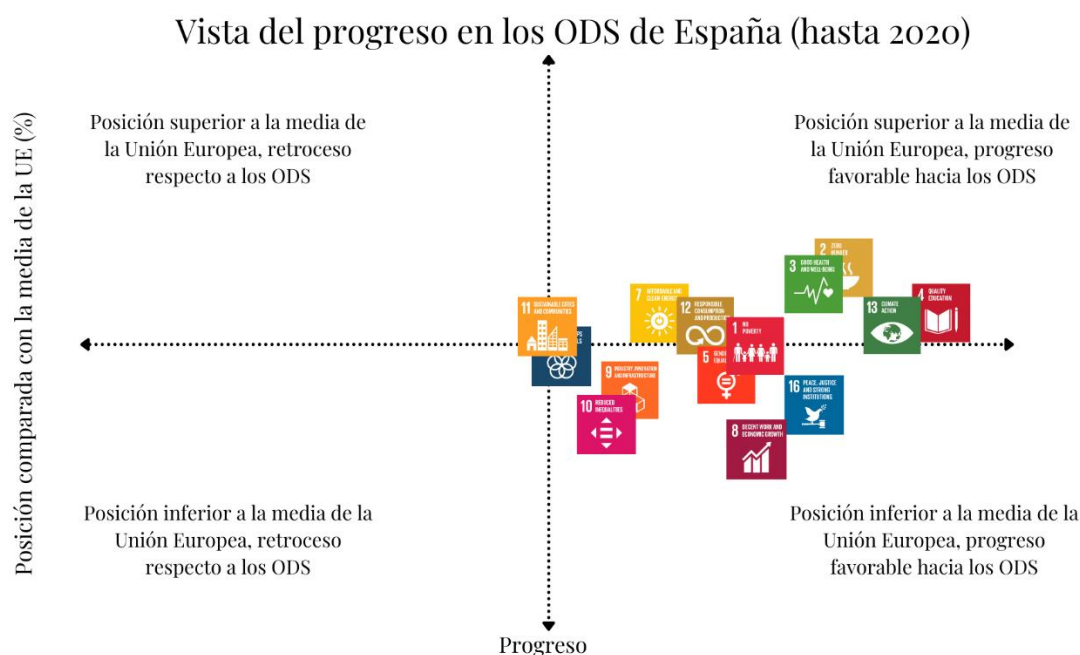
En dicho informe, se hacía mención a que, gracias al programa *Next Generation EU*, España recibiría 140.000 millones de euros (Gobierno de España, 2021a) para ejecutar su plan nacional, previamente aprobado por la Comisión Europea. Por precisar, España recibirá la suma total de 69.500 millones de euros y podrá acceder a 70.000 millones de euros más a través de préstamos del MRR (Gobierno de España, 2022). Así, que los Presupuestos Generales del Estado hayan podido integrar tanto las exigencias requeridas del plan de recuperación como las de los ODS, es un logro.

No puede faltar mencionar que, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea para los planes nacionales, España incluyó como objetivos de dicho plan: la transición verde, la transformación digital, el crecimiento sostenible, la cohesión social y territorial dentro del país y de la Unión Europea, la resiliencia sanitaria y políticas en favor de las generaciones futuras. Es decir, todos ellos, objetivos alineados con la Agenda 2030.

Esto tampoco es una sorpresa, ya que España se mostró completamente comprometida a la aplicación de la Agenda 2030 desde el comienzo y a su inclusión en la mayoría de políticas y proyectos legislativos que llevase a cabo, como demostró en su Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 (Gobierno de España, 2018).

En relación al progreso alcanzado por España para alcanzar los ODS, cabe decir que, como se puede ver en la siguiente gráfica, España ha conseguido avances, pero sigue por detrás de la media de la Unión Europea en muchos ODS.

## Gráfico VIII. Vista del progreso en los ODS de España



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat (2021).

De acuerdo con el “*Sustainable Development Report*” (Sachs *et al.*, 2021), España ocupa la posición número 20 del total de 165 países que componen el índice global de desarrollo sostenible. Este índice muestra que España ha subido dos puestos y posee una nota de 79.5 sobre 100. Asimismo, el *report* reconoce que España ha avanzado en los ODS 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar), 5 (igualdad de género) y 16 (paz y sostenibilidad), pero ha registrado un resultado negativo este último año en el ODS 2 (hambre cero). Igualmente, España está debajo de la media europea en los ODS 8 (empleo y crecimiento económico) y 10 (disminuir las desigualdades).

El signo más positivo de que la labor de España va en buen camino, es que, para ningún ODS en su totalidad, España muestra un retroceso respecto de la situación inicial en 2015. Esto significa que, aunque con mayor lentitud que otros países europeos y con algunos altibajos, España va avanzando en la consecución de los ODS.

### 6. Evolución esperada

Tras todos los datos y el análisis de los mismos presentados en este Trabajo, se podrían señalar los siguientes puntos como elementos de la posible futura evolución de los ODS en la Unión Europea.

En primer lugar, se constata que el esfuerzo y el compromiso presentados por la Unión Europea y la mayoría de sus Estados Miembros son reales. Este compromiso ha hecho posibles los avances y progresos en aras del desarrollo sostenible en la Unión Europea. No obstante, también se ha constatado que este progreso no está siendo el máximo posible ni está dándose de la forma más rápida posible. Por lo que la Unión Europea deberá esforzarse por aprovechar los 8 años restantes hasta el año 2030.

Por otro lado, al hablar de la evolución que pueda tener la aplicación de la Agenda 2030, hay que admitir que nada es certero. Como se ha visto con la pandemia del Covid-19, las circunstancias actuales que definen la política y economía pueden cambiar en cualquier momento.

En relación al Covid-19, es relevante señalar que la crisis sanitaria, económica y social desatada en 2020 causada la pandemia ha tenido, sin duda, repercusiones en la consecución de la Agenda 2030, paralizando operaciones y desviando el interés de ella, lo que determinarán la evolución de los ODS en los próximos años.

Sin embargo, si hay un ODS que se ha visto fuertemente golpeado por la pandemia, es el ODS 1 (fin de la pobreza). Como es de imaginar, la pandemia ha provocado pérdidas de empleo, largas hospitalizaciones, cierres de comercios y empresas, pérdidas de ingresos y una gran incertidumbre. Estas características no propician la estabilidad ni el crecimiento económico y han destruido muchas economías domésticas. Pacto Mundial (2020) proporcionaba datos con los que se pueden estimar con más precisión los efectos de la pandemia del Covid-19, en concreto del ODS 1. Así, sus datos pronostican que entre 40 y 60 millones de personas caerán de nuevo en la pobreza extrema. Esto significaría el primer aumento de la pobreza mundial en 20 años. Aún peores son los datos del informe de la ONU (2020), que estima que cerca de 71 millones de personas han recaído en la pobreza en 2020, lo que es un enorme retroceso de los progresos conseguidos desde el año 2000.

Además, la mayoría de prestaciones sociales han tenido que detenerse a causa de la pandemia, ya fuera debido a los confinamientos o a la reducción y falta de financiación o subvenciones para que pudieran seguir desarrollándose. Esto supone que personas que viviesen en zonas marginales, sin acceso a agua potable, servicios sanitarios o a bienes básicos, queden privados de la ayuda que pudieran recibir antes.

Los datos y previsiones no hacen más que empeorar si se habla de mujeres y niños, colectivos que ya eran más vulnerables y que, con la pandemia, corren más riesgo de muerte en el parto o de malnutrición, respectivamente (ONU, 2020). Las consecuencias negativas son incontables, ya que el parón económico que ha provocado la pandemia es aún incuantificable. Por ejemplo, con el cierre de las escuelas en todo el mundo, muchos niños que no contaban con los medios para seguir las clases de forma online quedaron inmediatamente privados de la educación a la que tienen derecho y, quizás, al no poder ir a la escuela, perdieron también la posibilidad de tener acceso a una comida escolar que no le pueden proporcionar en casa. Todo ello puede desembocar en un renacer del trabajo infantil, matrimonio infantil e incluso del tráfico infantil.

En lo que respecta al resto de ODS, los resultados del Informe ODS presentado por la ONU (2020) muestran avances, pero no suficientes. El calentamiento global y el cambio climático no han desaparecido, la década 2010-2020 ha sido la más cálida hasta el momento actual y los esfuerzos internacionales priorizan, como es lógico, la ayuda humanitaria, dejando en un segundo plano sus planes y acciones destinadas específicamente a cumplir con los ODS.

Por lo tanto, el futuro de los ODS ha quedado relativamente en el aire. A pesar de que la Unión Europea (así como el resto de países comprometidos con su consecución) hará todo lo posible por reconducir su estrategia política y económica para recuperar el tiempo perdido y conseguir sus objetivos de desarrollo sostenible, los reveses provocados por la pandemia de Covid-19 aún no han terminado de hacer su aparición, ni mucho menos, de trastornar la actualidad de todos los Estados. Esto supone la posibilidad de que los ODS no puedan alcanzarse en la fecha prevista, es decir, 2030.

*Next Generation EU*, para aquellos Estados Miembros que hayan configurado su plan nacional de recuperación de acuerdo con las directrices de la Unión Europea y que hayan integrado los ODS, puede significar una hoja de ruta útil. Como se ha visto, no es incompatible potenciar la recuperación económica (principalmente) tras el Covid-19 con la consecución de la Agenda 2030. Más bien, son iniciativas complementarias. De esta manera, la evolución que vayan a seguir los ODS en estos próximos años no es evidente ni segura. Los Estados Miembros deberán reforzar sus acciones y la Unión Europea en su conjunto no debería olvidarse del resto de países más desfavorecidos, ya que, el fin de la Agenda 2030 es el desarrollo sostenible a escala global.



Por último, la pandemia ha mostrado que los ODS están interconectados y que hay una dependencia entre todos ellos (Sachs *et al.*, 2021). La salud, el bienestar social, el empleo, la protección medioambiental... están todos relacionados. Las soluciones de los países a la crisis del Covid-19 deben ser estructurales y holísticas. Por lo tanto, los ODS proporcionarán a los países la visión holística e integral que necesitan para esta recuperación (CDR, 2021). Un ejemplo, es *Next Generation EU*, cuyos planes nacionales salen reforzados si tienen los ODS como guía en el camino.

## **7. Posibles soluciones**

El éxito de la Agenda 2030 no está garantizado, como se acaba de exponer. Para reforzar el compromiso de la Unión Europea y no dejar caer en el olvido los ODS, el Consejo de la Unión Europea (2021a) ha llamado a aumentar el diálogo entre los Estados Miembros al respecto y a incrementar las acciones dirigidas específicamente a alcanzar los ODS. Asimismo, el Consejo pidió directamente a la Comisión Europea que llevase a cabo la ejecución de dichas acciones al mismo tiempo que sus mayores proyectos, como puede ser *Next Generation EU*.

Además, al implementar tales acciones específicas, la Unión Europea debería prestar atención a la defensa y protección de la democracia, las políticas medioambientales, los derechos humanos y el crecimiento equitativo y responsable (Dictamen CESE, 2017). Esos deberían ser los elementos base de las políticas y programas de la Unión Europea, el promocionar las “3P”: Personas, Planeta y Prosperidad (Elkington, 1997).

Por otro lado, si el objetivo es asegurar el cumplimiento de la Agenda 2030, la Unión Europea debería revisar periódica y voluntariamente todas sus políticas y estrategias en el FPAN (Dictamen CESE, 2017), para ponerlas a prueba y discernir si son lo bastante ambiciosas, a la vez que realistas, en cuanto a alcanzar los ODS en 2030.

Por último, los dirigentes de la Unión Europea, así como los de los Estados Miembros deben reforzar la coherencia de sus políticas si quieren alcanzar los ODS. Como ya se ha mencionado, la coherencia en la Unión Europea es clave, pero, en relación a los ODS es imprescindible (CDR, 2021). El Comité de las Regiones también ha pedido a la Comisión Europea que busque esa coherencia para armonizar las prioridades de todas sus iniciativas y, en cuanto a *Next Generation EU* y su MRR, le ha pedido que vincule mejor los ODS

con los objetivos de este plan de recuperación y que los muestre como la vía para conseguir una Europa verde y sostenible (CDR, 2021).

#### IV.- CONCLUSIONES

A partir de todo lo tratado en este Trabajo, podría decirse que los 17 ODS presentados en la Agenda 2030 son aún una tarea pendiente de compleción en la Unión Europea. Si bien, como se ha visto, a la Unión Europea y a sus instituciones no les falta el sentido del compromiso y de la responsabilidad para con las generaciones presentes y futuras, se le podría achacar una débil tenacidad en la aplicación de la Agenda 2030 y de organización, en referencia a la falta de precisión, claridad y coherencia que ha mostrado en ocasiones al tratar de promocionar la Agenda 2030.

Pese a ello, la Agenda 2030 y los ODS aún forman parte del debate político diario en la Unión Europea y en sus Estados Miembros. La Comisión Europea y el resto de instituciones han hecho lo posible por integrar los ODS en los planes de recuperación nacionales del MRR dentro de *Next Generation EU*, yendo contra todo pronóstico tras el desastre dejado por la pandemia del Covid- 19.

Una primera conclusión de este estudio nos conduce a responder al primero de los objetivos planteados en este Trabajo: **¿Cuál es el impacto de los ODS en la estrategia y política económica de la Unión Europea?** Tal y como se ha comentado, la Unión Europea apoyó inmediatamente la Agenda 2030 y se comprometió de lleno a cumplirla (Comisión Europea, 2016). Se trata de un proyecto en búsqueda de un futuro mejor en base a unos principios y valores que comparte la Unión Europea. Por ello, la Unión Europea se situó en la posición de líder en la consecución de los ODS e intenta alcanzarlos. De esta forma, la Comisión Europea (2016) ha integrado los ODS en la mayoría de sus políticas e iniciativas y vigila su cumplimiento por parte de los Estados Miembros. Un ejemplo del impacto de la Agenda 2030 en las políticas de la Unión Europea es la propia iniciativa *Next Generation EU*, ya que las directrices que estableció la Comisión Europea estaban dirigidas a que los países diseñasen sus planes nacionales de recuperación en torno a los ODS (a pesar de que, como señalaba SDSN (2021b), no había ninguna referencia directa a los ODS, lo que produjo que algunos países no los hayan tenido en cuenta), ya que la recuperación económica y social que busca es perfectamente compatible con los objetivos de la Agenda 2030.

La segunda conclusión respondería la pregunta de **¿cuál es la importancia del ODS 1 y su papel en la Agenda 2030 de la Unión Europea y de España?** La erradicación de la

pobreza es el ODS más ambicioso de todos los que forman la Agenda 2030 (Dictamen CESE, 2017). A la par que ambicioso, es el más complicado de alcanzar porque incluye todas las formas de pobreza. Sin embargo, es un requisito indispensable para poder alcanzar el desarrollo sostenible. Tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea, el ODS 1 es considerado como una de sus prioridades, con mucho peso dentro de sus políticas económicas y de desarrollo (Dictamen CESE, 2017).

Otra conclusión, tras la realización del Trabajo, gira en torno al objetivo de **analizar el papel de la iniciativa *Next Generation EU* en el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea**. En primer lugar, *Next Generation EU* busca volver a la “normalidad” tras el duro golpe de la pandemia del Covid-19 y recuperar las economías de la Unión Europea. Además, persigue una serie de objetivos (transición ecológica, transformación digital, cohesión, educación, salud, empleo de calidad...) que coinciden completamente con los perseguidos por la Agenda 2030. Por lo tanto, el papel de *Next Generation EU* en relación a la Agenda 2030 es positivo e importante y conducirá a grandes resultados en los ODS si los Estados Miembros se esfuerzan por tenerlos en cuenta e integrarlos en sus planes nacionales de recuperación.

La cuarta conclusión del Trabajo responde a las preguntas **¿ambas iniciativas son compatibles?** y **¿se está llevando a cabo un esfuerzo por integrar ambas?** con un rotundo “sí” a la primera pregunta y con un “no en todos los casos” a la segunda pregunta. En la parte final de este Trabajo se ha visto claramente que ambas iniciativas son compatibles y que su integración sólo produciría beneficios para ellas mismas (Comisión Europea, 2016). No obstante, se podría realizar un mayor esfuerzo por incluir en los planes de recuperación de cada país menciones y acciones expresas a los ODS (CDR, 2021).

Por otro lado, con este Trabajo se llega a la conclusión de que, en relación con **¿cuáles son los problemas y obstáculos para la integración completa de ambas iniciativas?** los principales obstáculos a la completa alineación de la Agenda 2030 y el programa *Next Generation EU* serían, primero, la reiterada falta de claridad, de precisión y de coherencia en las políticas, directrices y decisiones de la Comisión Europea (Dictamen CESE, 2017), lo cual ha provocado que algunos Estados Miembros, por ejemplo, no hayan hecho mención expresa de los ODS en sus planes nacionales de recuperación. Segundo, la aún existente falta de concienciación de ciertas personas, colectivos e incluso Estados Miembros, que, por tanto, no le dan la importancia que la Agenda 2030 merece (Consejo

de la Unión Europea, 2017). El último obstáculo para la Agenda 2030 es la pandemia del Covid-19 y todos los efectos negativos que ha causado, ya que amenaza con borrar todos los avances que se habían conseguido durante los últimos veinte años, por ejemplo, en las cifras de personas en situación de pobreza. Sin embargo, *Next Generation EU* ha surgido a partir de la crisis del Covid-19 y, en su consecución, los ODS pueden ser extremadamente útiles y orientativos (CDR, 2021) y verse, a su vez, impulsados. Así, ambas iniciativas se ayudarían mutuamente a alcanzar el éxito.

Por último, el objetivo final que se planteaba era aventurar **¿cuál sería la evolución futura más probable de la Agenda 2030 y cuáles deberían ser las próximas acciones de la Unión Europea para mantenerse en la senda de cumplimiento de los ODS?** Al respecto, solo cabe reiterar lo que se ha expuesto anteriormente, que el futuro de la Agenda 2030 es incierto. La tendencia actual muestra que, en los Estados Miembros de la Unión Europea, su avance y progreso es evidente y, posiblemente, su cumplimiento está dentro de su alcance para el 2030. Por el contrario, en aquellos países de bajo crecimiento económico es muy improbable, por no decir imposible, que se puedan alcanzar (ONU, 2017a).

No obstante, en lo que respecta a los Estados Miembros de la Unión Europea, dicho cumplimiento está condicionado a que mantengan la relevancia y el interés que hasta la pandemia se mostró respecto a los ODS y a que sus instituciones (europeas y nacionales) tomen acciones concretas y específicas para impulsar los ODS. Además, también es esencial que los Estados midan sus progresos y presenten informes (Comisión Europea, 2016), para poder garantizar que se está contribuyendo al cumplimiento de la Unión Europea de la Agenda 2030.

## V.- BIBLIOGRAFÍA

### Manuales

- Bermejo Gómez de Segura, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Hegoa.
- Bretherton, C. y Vogler, J. (2006). *The European Union as a Global Actor*. Londres: Routledge.
- Briones, S. (2010). *Coherencia de políticas para el desarrollo: una agenda inaplazable*. Madrid: Publicaciones Coordinadora.
- Bueno Ochoa, L. (2020). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En Pinto, J. A. y Sánchez de la Torre, A., *Los Derechos Humanos en el siglo XXI Tomo III* (pp. 61-67). Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with Forks: the TBL of the 21st century business*. Oxford: Capstone.
- Keynes, J. M. (1930). *Economic Possibilities for Our Grandchildren*. New York: Harcourt Brace.
- Sachs, J. (2015). *The Age of Sustainable Development*. Nueva York: Columbia University Press.
- Sachs, J., Traub-Schmidt, G., Kroll, C., Lafortune, G. y Fuller, G. (2021). *Sustainable Development Report*. Padstow: Cambridge University Press.

### Legislación

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre “La Agenda 2030 – Una Unión Europea comprometida a apoyar el desarrollo sostenible a escala mundial”. Diario Oficial de la Unión Europea C 34, 2 de febrero de 2017, pp. 58-65. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016IE0758&rid=1>

Tratado de Lisboa. Versiones consolidadas. Diario Oficial de la Unión Europea C 306/01, de 17 de diciembre de 2007, pp. 1 a 269 (269 págs.). Recuperado el 7 de marzo de 2022, de <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>

Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Versiones consolidadas. Diario Oficial de la Unión Europea C 83/13, de 30 de marzo de 2010, pp. 1 a 388 (388 págs.). Recuperado el 7 de marzo de 2022, de <https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf>

Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 21 de octubre de 2015. Recuperado el 7 de marzo, de [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E)

### **Publicaciones de organismos oficiales**

Angerer, J. (2021). *El marco de la Unión para las políticas presupuestarias*. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/89/el-marco-de-la-union-para-las-politicas-presupuestarias>

CRD. (2021). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030 deben guiar la recuperación de Europa*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de <https://cor.europa.eu/es/news/Pages/un-sustainable-development-goals-should-guide-the-european-recovery.aspx>

Comisión Europea. (2010). *Comunicación de la Comisión – Europa 2020*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52010DC2020>

Comisión Europea. (2016). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Próximas etapas para un futuro europeo sostenible*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/i=CELEX:52016DC0739&from=ES>

- Comisión Europea. (2019a). *European Union presents its progress towards sustainable development*. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP\\_19\\_4250](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_19_4250)
- Comisión Europea. (2019b). *EU Delivering on the UN 2030 Agenda*. Recuperado el 21 de marzo de 2022, de [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/factsheet-eu-delivering-2030-agenda-sustainable-development\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/factsheet-eu-delivering-2030-agenda-sustainable-development_en.pdf)
- Comisión Europea. (2021a). *NextGenerationEU: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69 500 millones de euros*. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip\\_21\\_2\\_987/IP\\_21\\_2987\\_ES.pdf](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/document/print/es/ip_21_2_987/IP_21_2987_ES.pdf)
- Comisión Europea. (2021b). *Sub-Saharan Africa Multi-Annual Indicative Programme 2021-2027*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de [https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/mip-2021-c2021-9373-sub-saharan-africa-annex\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/mip-2021-c2021-9373-sub-saharan-africa-annex_en.pdf)
- Consejo de la Unión Europea. (2017). *Respuesta de la UE a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un futuro sostenible para Europa*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/20/agenda-sustainable-development/>
- Consejo de la Unión Europea. (2021a). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el Consejo adopta unas Conclusiones que reiteran el firme compromiso de la UE*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/06/22/2030-agenda-for-sustainable-development-council-approves-conclusions-reaffirming-strong-eu-commitment/>
- Consejo de la Unión Europea. (2021b). *Plan de Recuperación para Europa*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-recovery-plan>
- Eurostat. (2016). *Sustainable Development in the European Union - A statistical glance from the viewpoint of the UN Sustainable Development Goals*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de



<https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/7745644/KS-02-16-996-EN-N.pdf/eae6b7f9-d06c-4c83-b16f-c72b0779ad03?t=1480064220000>

Eurostat. (2021). *Sustainable Development in the European Union - Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/N.pdf/8f9812e6-1aaa-7823-928f-03d8dd74df4f?t=1623741433852>

Gobierno de España. (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de [https://sustainabledevelopment.un.org/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_AGENDA\\_2030\\_002.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/PLAN_DE_ACCION_AGENDA_2030_002.pdf)

Gobierno de España (2021a). *Informe de Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de [https://www.congreso.es/docu/pge2021/L\\_21\\_A\\_Z3.PDF](https://www.congreso.es/docu/pge2021/L_21_A_Z3.PDF)

Gobierno de España. (2021b). *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan\\_Recuperacion\\_%20Transformacion\\_%20Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf)

Gobierno de España. (2022). *¿Qué cantidad de fondos va a recibir España dentro del Plan de Recuperación?* Recuperado el 27 de marzo de 2022, de <https://planderecuperacion.gob.es/preguntas/que-inyeccion-de-recursos-de-la-union-europea-va-a-recibir-la-economia-espanola>

Instituto Nacional de Estadística. (2021a). *Indicador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales*. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de [https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/indicador.htm?id=4837#!subGraph184\\_35](https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/indicador.htm?id=4837#!subGraph184_35)

Instituto Nacional de Estadística. (2021b). *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de [https://www.ine.es/ods/publicacion\\_ods.pdf](https://www.ine.es/ods/publicacion_ods.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística. (2021c). *Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y en las personas con trabajo*. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925455948&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925455948&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888)
- Kingo, L. (2019). *El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales*. Recuperado el 5 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/es/chronicle/article/que-implican-los-ods>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2020). *Objetivo 1: Fin de la pobreza*. Recuperado el 2 de marzo de 2022, de <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Nakate, V. (2022). *No puedes tener justicia climática sin igualdad de género*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/noticias/entrevista/2022/03/entrevista-no-puedes-tener-justicia-climatica-sin-igualdad-de-genero>
- ONU Mujeres. (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/2030-agenda-for-sustainable-development>
- ONU. (2014). *The Millennium Development Goals Report*. Recuperado el 2 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/millenniumgoals/2014%20MDG.pdf>
- ONU. (2015). *The Millennium Development Goals Report*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de [https://www.un.org/millenniumgoals/2015\\_MDG\\_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](https://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf)
- ONU (2016). *Fin de la pobreza: por qué es importante*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1\\_Spanish\\_Why\\_it\\_Matters.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/1_Spanish_Why_it_Matters.pdf)
- ONU. (2017a). *Cumplir con los ODS en 2030 será imposible para países con bajo crecimiento económico*. Recuperado el 21 de marzo de 2022, de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/cumplir-los-ods-en-2030-sera-imposible-para-paises-con-bajo-crecimiento-economico/>

ONU. (2017b). *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

ONU. (2020). *Informe ODS 2020*. Recuperado el 6 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. (2021). *4,5 millones de personas viven en situación de pobreza severa en España*. Recuperado el 4 de marzo de 2022, de <https://www.eapn.es/noticias/1424/45-millones-de-personas-viven-en-situacion-de-pobreza-severa-en-espana>

SDSN. (2021a). *The 2021 SDG Index and Dashboards Report*. Recuperado el 19 de marzo de 2022, de <https://dashboards.sdindex.org/rankings>

SDSN. (2021b). *Nuevo Informe de Desarrollo Sostenible Europeo*. Recuperado el 20 de marzo de 2022, de <https://reds-sdsn.es/nuevo-informe-de-desarrollo-sostenible-europeo-2021>

Smale, A. (2018). *¿Qué implican los ODS?* Recuperado el 5 de marzo de 2022, de <https://www.un.org/es/chronicle/article/que-implican-los-ods>

UNICEF. (2012). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el 2 de marzo de 2022, de <https://www.unicef.es/noticia/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-se-cumplen-3-metas-antes-de-finalizar-2015>

United Nations System Staff College. (2017). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 7 de marzo de 2022, de [https://www.unssc.org/sites/default/files/2030\\_agenda\\_for\\_sustainable\\_development\\_-\\_kcsd\\_primer-spanish.pdf](https://www.unssc.org/sites/default/files/2030_agenda_for_sustainable_development_-_kcsd_primer-spanish.pdf)

World Bank National Accounts Data. (2020). *GNI per capita, Atlas method (current US\$)*. Recuperado el 6 de marzo de 2022, de <https://data.worldbank.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD?end=2020&start=1962&type=shaded&view=map>

### **Artículos científicos**

- Barbier, E. B. y Burgess, J. C. (2017). The Sustainable Development Goals and the systems approach to sustainability. *Economics: The Open-Access. Open-Assessment E-Journal*, 11 (2017-28), 1-22.
- Carant, J. B. (2017). Unheard voices: A critical discourse of the Millennium Development Goals' evolution into the Sustainable Development Goals. *Third World Quarterly*, 38 (1), 16-41.
- Casanova Domènech, M. E. (2006). Los Acuerdos de Asociación Económica UE-ACP: Un Enfoque Pro-Desarrollo. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 25, 945-970.
- Chicharro, A. (2017). Coherencia de Políticas para el Desarrollo en la Unión Europea. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6 (1), 4-25.
- Chiodi, F. M. (2020). Next Generation EU. Una oportunidad para una Europa más fuerte. *Revista Cultura Económica*, 100, 95-120.
- Delgado, F.J. (2021). Next Generation EU: una panorámica y su dimensión regional en España. *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research*, 50, 5-12.
- Fernández Barberis, G., García Centeno, M. C. y Escribano Ródenas, M. C. (2018). ¿Se cumplirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el horizonte 2030? Un análisis cuantitativo. *Anales de ASEPUMA*, 26.
- Fernández Barberis, G., García Centeno, M. C. y Escribano Ródenas, M. C. (2019). Salud y pobreza, ODS de la Agenda 2030, ¿un reto posible de alcanzar? *Anales de ASEPUMA*, 27, 13-42.
- Ferran Vila, S., Miotto, G. y Rom Rodríguez, J. (2021). Cultural Sustainability and the SDGs: Strategies and Priorities in the European Union Countries. *European Journal of Sustainable Development*, 10 (2), 73-90.
- Gómez Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.

- Lim, M. M., Jorgensen, P. S. and Wyborn, C. A. (2018). Reframing the sustainable development goals to achieve sustainable development in the Anthropocene, a systems approach. *Ecology and Society*, 23 (3), 2.
- Madeley, J. (2015). Sustainable Development Goals. *Appropriate Technology*, 42 (4), 32-33.
- Mesa, M. (2019). La Educación para la Ciudadanía Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Agenda para la Transformación Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8 (1), 7-11.
- Sánchez-Barrueco, M.L. (2021). El nuevo marco presupuestario de la Unión Europea para la recuperación postpandemia. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 69, 555-599.
- Yábar Sterling, A. (2004). El desarrollo sostenible, principio y objetivo común de la sociedad y el mercado, en la UE de nuestros días. *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, 0, 75-94.

### **Informes, artículos de prensa y otras referencias de internet**

- Comisión Brundtland. (1987). *Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de [https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)
- Erac, A. (2020). Aligning the European Recovery Plan and the European Semester with the SDGs. *Sustainable Development Solutions Network*. Recuperado el 10 de marzo de 2022, de <https://www.unsdsn.org/aligning-the-european-recovery-plan-and-the-european-semester-with-the-sdgs>
- Marín, J. L. (2021). La pobreza y la exclusión en la Unión Europea. *El Orden Mundial*. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/pobreza-exclusion-union-europa/>
- Pacto Mundial Red Española. (2020). *¿Cómo han avanzado los ODS en sus primeros 5 años de vida?* Recuperado el 20 de marzo de 2022, de

<https://www.pactomundial.org/noticia/como-han-avanzado-los-ods-en-sus-primeros-5-anos-de-vida/>

Vidal Porta, O. (2021). Gráficos para entender la pobreza en el mundo. *La Vanguardia*. Recuperado el 18 de marzo de 2022, de <https://www.lavanguardia.com//graficos-entender-pobreza-mundo.html>